



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Contaduría y Administración

La Contaduría Pública ante la Globalización

MONOGRAFÍA

Para obtener el Título de:

Licenciado en Contaduría

Presenta:

Laura Elena Gutiérrez Ruiz

Asesor:

M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

Cuerpo Académico:
**La Contaduría Pública
ante la Globalización**

Xalapa-Enríquez, Veracruz

Agosto 2009

Dedicatorias y/o Agradecimientos

A Dios:

*Por haberme dado la fé, confianza y sabiduría
necesarias para cumplir uno de mis más
grandes sueños y por permitirme llegar a esta
etapa de carrera profesional.*

A mi Madre:

*Porque sabiendo que no existirá otra forma de
agradecer toda una vida de sacrificios y esfuerzo,
quiero que sientas que este objetivo logrado
también es tuyo, porque la fuerza que me ayudó
a conseguirlo fue tu apoyo.*

A la M.A. Enriqueta Sarabia:

*Por haber aceptado ser mi asesora,
por el apoyo brindado, por su valiosa
participación en este trabajo
y por contribuir a que este sueño
se hiciera realidad.*

A mis Sinodales:

*Por ser parte de mi apreciable jurado y
contribuir con sus comentarios para
enriquecer este trabajo.*

*A mi familia... a mis profesores... a mis amigos...
que de alguna manera estuvieron involucrados en la
realización de este trabajo... por su comprensión y
apoyo brindado durante todo este tiempo.*

¡Muchas Gracias!

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I. LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	6
1.1 Antecedentes.....	7
1.1.1 En México.....	7
1.1.2 En el Mundo.....	20
1.2 La Contaduría Pública como Profesión.....	24
1.2.1 Perfil Profesional del Contador Público.....	28
1.2.2 Áreas de Conocimiento en Apoyo a la Contaduría.....	30
1.3 Campos de Actuación Profesional.....	32
1.3.1 Despacho.....	33
1.3.2 Docencia.....	33
1.3.3 Investigación.....	33
1.4 Organismos Nacionales.....	35
1.4.1 Instituto Mexicano de Contadores Públicos.....	36
1.4.2 Asociación Mexicana de Contadores Públicos.....	36
1.4.3 Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.....	37
1.4.4 Instituto Mexicano de Auditores Internos.....	37
1.4.5 CINIF.....	38
1.4.6 Centro de Investigación y Desarrollo.....	39
1.4.7 COMPIC.....	39
1.4.8 ANFECA.....	40
CAPÍTULO II. LA GLOBALIZACIÓN.....	41
2.1 Generalidades.....	42
2.2 Características.....	46
2.3 Impulsos a la Globalización.....	48
2.3.1 Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles.....	49
2.3.2 Organización Mundial del Comercio.....	51
2.3.3 Tratados de Libre Comercio.....	52
2.4 Crisis Económicas.....	55
2.4.1 Efecto Tequila.....	55
2.4.2 Efecto Dragón.....	56
2.4.3 Efecto Vodka.....	56
2.4.4 Efecto Samba.....	57
2.4.5 Efecto Tango.....	57
2.5 La Globalización y la Contaduría.....	58

	Pág.
CAPÍTULO III. EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	60
3.1 Efectos Normativos.....	61
3.1.1 Autoridad de la Normas.....	61
3.1.2 Transición de PCGA a NIF.....	63
3.1.3 Convergencia de NIF a NIIF.....	65
3.2 Efectos Profesionales.....	68
3.2.1 Certificación.....	68
3.3 Efectos Académicos.....	75
3.3.1 Acreditación.....	75
3.4 Efectos en Instituciones.....	80
3.4.1 Anuies.....	80
3.4.2 Ceneval.....	82
CAPÍTULO IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	84
4.1 Concepto.....	86
4.2 Surgimiento de la Contabilidad Internacional.....	86
4.3 Generalidades.....	88
4.4 Influencia del Ambiente sobre la Contaduría.....	90
4.4.1 Armonización de las Prácticas de Contabilidad e Información...	93
4.4.2 Modelos Contables en el Mundo.....	95
4.5 Información Financiera en el Contexto Internacional.....	97
4.6 Organismos Internacionales.....	99
4.6.1 Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.....	99
4.6.2 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.....	100
4.6.3 Unión Europea de Expertos Contables.....	101
4.6.4 Federación Internacional de Contadores Públicos.....	101
4.6.5 Asociación Interamericana de Contabilidad.....	101
CONCLUSIONES.....	102
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	106

RESUMEN

Con la integración de diversos organismos sobre la Contaduría Pública, tanto nacionales como internacionales, se ha propuesto como una de sus metas tratar de armonizar las bases de información financiera de los países con la finalidad de ayudar a los diversos usuarios a tener un entendimiento claro sobre dicha información, ya que para muchas empresas trasnacionales resulta difícil entender estados financieros de otros países debido a que están realizados con apego a sus normas de información financiera y esta situación limita establecer nuevas relaciones comerciales con empresas internacionales.

Este panorama tan globalizado se ve impulsado por eventos como la firma de tratados de libre de comercio entre un sin fin de países; este tipo de factores obligan a la profesión a prepararse y actualizarse para poder satisfacer las necesidades de información de una economía global, no sólo en el continente americano, sino también a nivel mundial.

INTRODUCCIÓN

Introducción

Esta investigación surge derivado de un interés personal por conocer los impactos de la globalización en la Contaduría Pública en el campo profesional, académico, normativo entre otros, todos regulados por diferentes organismos reconocidos a nivel mundial; por lo que este tema se desenvuelve en el mundo actual debido a la necesidad de consolidar todas las economías en una sola.

Hablar del futuro de nuestra profesión es necesidad ineludible e impostergable, ya que la nuestra es una disciplina dinámica, en cambio constante, siempre presente en la actividad comercial de los países y de las empresas.

Ante esta generación y las futuras, se abre un panorama globalizador, una economía abierta y de capital mundial; esta apertura y la firma de tratados de libre comercio entre diversos países obligan a nuestra profesión a prepararse y actualizarse para poder satisfacer las necesidades de información de una economía global, sin fronteras, en nuestro continente y muy posible a escala mundial.

El rápido avance tecnológico en todas las esferas, pero fundamentalmente en la computación y la creación de inteligencia artificial, hacen indispensable su conocimiento para un mejor manejo de los recursos de las entidades.

Por lo anterior, es necesario adquirir una noción sobre los diferentes conceptos que serán utilizados a lo largo de esta investigación para lograr un mejor entendimiento sobre el tema a tratar.

Hablando de Contaduría Pública como profesión, se puede decir que es una disciplina que satisface las necesidades de información de los diversos usuarios mediante la elaboración y presentación de estados financieros los cuales son empleados por los directivos de las entidades económicas para tomar decisiones.

La Contaduría Pública contempla diversas áreas para desempeñarse en el ámbito laboral haciéndola cada día una profesión más interesante, por lo que cada una de sus áreas integrantes podría ser analizada formando parte de otro tema de investigación.

Asimismo, para poder satisfacer las necesidades de los diversos interesados la profesión contable necesita cubrir ciertos requisitos para estar a la vanguardia, conocer su campo de actuación profesional, el cual puede ser tanto en el sector privado como en el sector público, del mismo modo el experto de la Contaduría Pública deberá conocer los organismos encargados de emitir la normatividad a nivel nacional con el objetivo de ejercer su profesión aplicando la ética.

Por otra parte, estamos viviendo en el siglo XXI, y se sabe que los eventos globales afectan cada vez los estilos de vida. Están emergiendo nuevas naciones y nuevas potencias económicas; lo cual ha originado que la información pueda viajar rápidamente a lo largo de gigantescas distancias, y su obtención sea cada vez más fácil y barata. En efecto, las nuevas tecnologías han hecho posible la internacionalización de la producción y de los mercados financieros. Además, las corporaciones están asumiendo una posición más flexible para adaptarse a la globalización económica. La información, incluyendo la de tipo contable, representa un recurso fundamental en estas transacciones y es la base sobre la cual se apoyan los vínculos tanto internos como los que establecen una concesión con el mundo entero.

Las oportunidades y retos actuales en los mercados internacionales son más grandes y más diversos de lo que nunca han sido, las nuevas oportunidades de negocios hacen lo que los clientes emerjan de mercados en diversas partes del mundo de una manera global.

La globalización está acelerando la necesidad de una comunicación internacional más comprensible y la información financiera no es la excepción. Algunas empresas colocan sus acciones en los mercados de valores internacionales, y otras únicamente lo hacen en los mercados nacionales; sin embargo, los inversionistas de cualesquiera de esas empresas pueden provenir de una variedad de países, particularmente si éstos son institucionales. Esto conlleva la necesidad de una información financiera que sea consistente, comprobable y transparente, siendo ésta la razón de que la normatividad internacional contable sea tan importante.

El comercio internacional se ha expandido enormemente y, en consecuencia, la contabilidad internacional, fiel a la doctrina de la contabilidad general, trata de satisfacer las necesidades de la sociedad.

Los problemas a los que se enfrenta la contabilidad internacional son enormes. Lograr la unificación, la homogeneización o, en el mejor de los casos, la armonía entre los distintos modelos contables de cada país, es una labor gigantesca. Por ello, este tema cobra mayor relevancia para el contador Público ya que es un campo poco explotado y poco competido.

En la investigación se abordarán temas relacionados con la Contaduría Pública, la globalización, los efectos de la globalización sobre la Contaduría y la internacionalización de la contabilidad, debido a la información que existe sobre estos temas se ha destinado un capítulo de estudio para realizar un análisis más detallado.

CAPÍTULO I
LA CONTADURÍA PÚBLICA

1.1 Antecedentes

Las necesidades humanas no han sido las mismas en todas las épocas ni en todas las naciones ni siquiera en una misma empresa en constante evolución, de ahí que la contabilidad, haya tenido la necesidad de adecuarse a las características particulares de la economía existente en cada momento con el paso del tiempo.

La finalidad del capítulo es conocer cuales fueron los acontecimientos que durante cien años han impulsado el origen y desarrollo de la profesión contable ocurridos tanto en México como en el mundo, asimismo, se presentan algunas definiciones y características referentes a la Contaduría Pública, y por último, se dará a conocer los sectores a los que sirve el Licenciado en Contaduría.

1.1.1 En México

A continuación se presenta una narrativa cronológica en la cual se destacan sólo los acontecimientos más significativos que ayudaron a la evolución de la profesión contable en nuestro país desde el año de 1907 hasta nuestros días.

La información relativa a los antecedentes de la Contaduría Pública fue tomada del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2007), dicho organismo menciona lo siguiente:

Durante los primeros diez años, el evento más importante ocurrió cuando la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) se constituía en la pionera en el arte de la enseñanza contable de nuestro país; otro suceso de igual magnitud fue la celebración del primer examen profesional de Contador, sustentado por Don Fernando Diez Barroso, con la tesis *Bancos Hipotecarios*, presentado en la ESCA, de la Ciudad de México. Mientras tanto, María Guerrero, se convertía en la primera mujer en recibir el diploma de Contador de Comercio, con la tesis *Seguros*.

Entre los principales sucesos ocurridos en la segunda década, es importante señalar la constitución de la Asociación de Contadores Titulados, antecedente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ocurrido en el año de 1917.

En el año de 1923 acontece uno de los más grandes hechos que impulsaría el desarrollo de la profesión contable, pues se constituyó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. nombrando como primer Presidente a Don Fernando Diez Barroso. Hoy en día, es el organismo líder de la Contaduría Pública a nivel nacional el cual tiene como misión fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos; su visión es ser la comunidad de profesionistas más prestigiosa, para contribuir a un mundo mejor. El número de colegios de sus agremiados ha aumentado de manera considerable, pues actualmente cuenta con 61 Colegios de Contadores federados a lo largo y ancho de toda la República Mexicana. Por otro lado, vale la pena decir que en el año de 1925 comienzan a darse los primeros inicios para que la misma profesión se autorregule, ya que en ese año es publicado el primer Código de Ética Profesional.

Durante la tercera década, la Contaduría Pública, afirmaba su importancia y obtenía el reconocimiento de las autoridades gubernamentales y educativas del país, pues para el año de 1929 es creada la Facultad de Comercio y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe mencionar que en el transcurso de estos años surgieron las primeras leyes que afectarían el trabajo de los Contadores Públicos, entre las cuales se puede mencionar la Ley Federal del Trabajo aprobada en el año de 1931; la Ley General de Instituciones de Crédito, la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco de México, todas ellas, promulgadas en 1932; la Ley de Instituciones de Seguros y la Ley de Egresos de la Federación proclamadas en el año de 1935.

Es importante destacar que en el lapso de la cuarta década, la Contaduría Pública participaba activamente en el progreso económico del país y en el desarrollo de la educación profesional contable, con lo cual, constituía las bases para su propio crecimiento, pues en el año de 1939, la Escuela Bancaria y Comercial recibe el reconocimiento de validez oficial.

En cuanto a los eventos que se presentaron en el desarrollo de la quinta década, se debe resaltar, el momento en que las diferentes universidades del país incrementaban las escuelas y facultades de comercio para satisfacer la demanda de la carrera de Contador Público.

En 1955 se funda la Comisión de Procedimientos de Auditoría, y por consecuencia, emite su primer boletín. Para 1957 se destaca la importancia de los costos en la contabilidad mexicana, en el IV Congreso Industrial llevado a cabo en la Ciudad de México con el trabajo denominado *Responsabilidad de los contadores con respecto al progreso industrial*.

Por otra parte, y después de muchos objetivos alcanzados, transcurren los primeros 50 años de la profesión y para celebrar este gran acontecimiento se organiza la Primera Convención Nacional de Contadores, en la Ciudad de México.

Durante el año de 1959 acontecen dos hechos importantes que contribuyen a la constante evolución de esta disciplina de estudio, en primer lugar, nace lo que hoy se conoce como Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) como respuesta a un conjunto de necesidades sociales, culturales y económicas de México, que requerían de profesionales mejor capacitados y preparados para hacer frente a un mundo en constante evolución, y en segundo lugar, se crea la Auditoría Fiscal Federal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 1960 se emite el dictamen de la Comisión de la Práctica Profesional Independiente, el cual señala que un Contador Público puede ser comisario y auditor externo de la misma sociedad anónima. Mientras que para el año de 1964 el IMCP recomendaba utilizar el término de Contador Público por sobre el de Contador Público Titulado.

Para el año de 1965 se realiza la primera Conferencia de Facultades y Escuelas de Contabilidad y Administración, en la Ciudad de México; mientras tanto, un evento más, marcaba la evolución de la profesión contable, cuando en ese mismo año, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos era constituido como un organismo nacional.

De la misma forma, en 1965, el IMCP crea la Comisión de Principios de Contabilidad, con el objetivo de empezar a emitir los principios que regirán a la profesión, al mismo tiempo, se constituye el Colegio de Contadores Públicos en el Estado de Veracruz nombrando como primer Presidente al C.P. Antonio Gamallo Alonso, un funcionario destacado de la Universidad Veracruzana.

Muchos han sido los sucesos que marcaron el rumbo de la Contaduría Pública, sin embargo, aún falta una serie de acontecimientos por mencionar, así que en los siguientes párrafos enlistaremos todos aquellos hechos que en la séptima década contribuyeron en el desarrollo de la profesión contable, ya que en este periodo la relación de la Contaduría Pública con las autoridades gubernamentales, principalmente las hacendarias y las de educación se robustecía cada vez con mayor fuerza.

De acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007), señala que:

Durante el año de 1968 surgen los primeros intentos por normar esta profesión, ya que inicia la emisión de boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), los llamados serie azul, esta actividad está a cargo de la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC).

Mientras tanto, para 1971, el nombre de la Comisión de Procedimientos de Auditoría del IMCP se modifica a Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA).

En el año de 1972, un grupo de contadores se escinde del IMCP y forma la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP); la controversia respecto a dicha cuestión era muy simple, ya que este grupo de contadores consideraba que no existía la plena confianza en los profesionistas contables mexicanos para alcanzar una preparación superior, asimismo, llegaron a la conclusión de que el IMCP violentaba los derechos de quienes aspiraban a ocupar la presidencia del organismo. Debido a esa situación, el grupo de contadores opta por fundar una nueva asociación que brinde las garantías necesarias a todos aquellos profesionistas contables que aspiren a la superación y al reconocimiento de sus ideas, así como a una representatividad frente a las autoridades fiscales mexicanas.

En ese mismo año, nace la revista *Contaduría Pública* como órgano oficial de difusión del IMCP, en la cual se publican artículos de interés para los expertos contables, así como las últimas actualizaciones que se presenten en la normatividad que regula a nuestra profesión, entre otras publicaciones.

Por último, para finalizar con los eventos más importantes de la séptima década, es importante recordar que en el año de 1973 la Universidad Nacional Autónoma de México cambia de denominación la carrera de Contador Público a Licenciado en Contaduría.

Durante el desarrollo de la octava década los acontecimientos no se dejaron de presentar, pues con el paso del tiempo, la demanda de la profesión contable aumentaba día a día, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos decide convertirse en la primera Federación de Colegios de Profesionistas en el año de 1977.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2008), menciona lo siguiente:

En el año de 1979 se establece en el IMCP la Norma de Educación Profesional Continua; la cual tiene por objeto reglamentar las actividades que los socios, miembros de los Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, deberán llevar a cabo para cumplir con la Educación Profesional Continua y aquellas que las asociaciones federadas y el propio Instituto habrán de realizar para promover, facilitar, vigilar y controlar su cumplimiento. El cumplimiento de esta norma es de carácter obligatorio. Cabe señalar que la Educación Profesional Continua es aquella actividad programada, formal y reconocida que el Contador Público llevará a cabo con el objeto de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social.

En 1980 se fundó el Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado (INCOPSE); esta asociación agrupa a profesionales de la Contaduría Pública identificados con las tareas del Servicio Público.

Transcurría el año de 1982 cuando se creó la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) la cual tiene como finalidad unificar y elevar el nivel de enseñanza, investigación y capacitación técnica de los contadores y auditores con vistas al desarrollo de la América Latina.

De acuerdo a Poblano (1994), en el año de 1985 un evento muy importante se presentó: México ingresaba al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), este acuerdo se creó por la necesidad de establecer un conjunto de normas comerciales y concesiones arancelarias y está considerado como el precursor de la Organización Mundial de Comercio. De este modo, nuestro país comenzó a incorporarse en el libre comercio y a necesitar a profesionales preparados en el ámbito del comercio exterior.

Transcurría la novena década cuando un significativo número de profesionales se integraban a la participación internacional de la Contaduría Pública. Mientras tanto, México firmaba el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

De acuerdo con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Comercio y Administración (2008), señala que en el año de 1988 se efectuó la firma del convenio de colaboración académica entre el IMCP y la ANFECA el cual tiene como objetivo establecer de manera conjunta los requerimientos mínimos del perfil del profesional de la Contaduría, mismos que deberán estar contenidos en los planes de estudio y promover ante las autoridades respectivas que estos requisitos sean de observancia obligatoria.

Retomando los antecedentes sobre la Contaduría Pública en México y de acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007), se debe señalar lo siguiente:

En el año de 1991 el IMCP y la Procuraduría General de la República celebran un convenio para que los Contadores Públicos actúen como peritos; en ese mismo año, se funda el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa dirigido por el C.P. Ernesto García Barrientos, es importante recordar que este apreciable miembro de la Contaduría fue director de la entonces Facultad de Comercio de la Universidad Veracruzana. Al mismo tiempo, se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional de Estudiantes y Pasantes de la Contaduría Pública, organizado por el IMCP, la ANFECA y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Al mismo tiempo, se le asigna al IMCP un lugar para participar en la Comisión Coordinadora Empresarial de Comercio Exterior, para el estudio y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio.

Con el propósito de comenzar a realizar las primeras investigaciones sobre la Contaduría y de adquirir más conocimientos sobre sus orígenes, evolución y actualidad sobre dicha profesión, se toma la disposición de inscribir al Centro de Investigación de la Contaduría al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en año de 1993, el cual tiene como misión impulsar y fortalecer el desarrollo y sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007), señala un hecho muy relevante para la profesión pues en el año de 1993 se instituye el 25 de Mayo como el día del Contador Público, en memoria del primer examen profesional de Contador, sustentado por Don Fernando Diez Barroso, este suceso refleja la importancia que los expertos de la profesión contable empiezan a tener en el ámbito laboral.

Con el afán de satisfacer las nuevas necesidades de la población contable, en el año de 1994 se crean dos organismos que contribuyeron con la evolución de la Contaduría, el primero de ellos fue la Unión de Crédito para la Contaduría Pública, A.C. y el segundo, fue el Colegio Mexicano de Contadores Públicos y Licenciados en Contaduría (COMEXCOL) el cual tiene como misión elevar la calidad profesional de la contaduría en una forma continua, proyectar la imagen siempre positiva de la profesión en los foros nacionales e internacionales así como investigar e incursionar en nuevos campos y allegarse de nuevas tecnologías para el desarrollo de la contaduría pública.

En el año de 1995 se emiten los nuevos criterios contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales entran en vigor a partir de 1997.

Es importante mencionar que a partir del año de 1996, se empiezan a presentar una serie de eventos que impulsan el desarrollo de la Contaduría Pública; ya que en este año, nace en la ANFECA el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), y al mismo tiempo, se inician formalmente las gestiones para crear el proceso de Certificación de la Contaduría Pública.

De acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2008), la certificación es la constancia que avala los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión. Su revalidación debe ser periódica para garantizar la actualización del profesional y ofrecer servicios de alta calidad a clientes y usuarios.

En los últimos diez años de la Contaduría Pública surge en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., la Certificación Profesional del Contador Público, y su esquema se convierte en modelo para las diferentes profesiones del país y en prototipo para la Contaduría Pública de América Latina.

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2008), se realiza por primera vez la edición especial para estudiantes, del libro *Normas y Procedimientos de Auditoría (Normitas)* y *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Principitos)* publicados en el año de 1998.

El año de 1998 marcó una nueva era de la Contaduría Pública en nuestro país al firmarse con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) un convenio para la elaboración, aplicación y evaluación del examen de Certificación; al mismo tiempo, el 1° de mayo de ese año, se inicia el proceso de Certificación de la Contaduría Pública en México con la entrada en vigor del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, mientras tanto, el Comité Mexicano para la Práctica Internacional (COMPIC), otorga su reconocimiento al proceso de certificación del IMCP.

El año de 1999 fue muy importante para la profesión ya que se aplicaba el primer Examen Uniforme de Certificación. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2008) define dicho examen como el instrumento de evaluación del IMCP, mediante el cual, el Contador Público obtendrá la certificación de su actualización técnica y capacidad profesional para ejercer eficientemente la Contaduría Pública.

Otro evento significativo de ese año ocurrió cuando el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC) autoriza al IMCP, llevar a cabo los trámites de reciprocidad de la Contaduría Pública con Canadá y Estados Unidos. Simultáneamente, se reunían en México el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y se da a conocer el Código de Mejores Prácticas Corporativas en el cual el IMCP participa activamente.

Mientras tanto, en el transcurso del año 2000 se creaba el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) el cual está considerado como la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México.

Romero (2006), señala que en el transcurso del año 2001 se constituyó el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) como resultado de la alianza de varios organismos con el propósito de investigar, desarrollar y difundir principios y normas que regulen la información financiera; en ese mismo año se emite la primera norma relativa a servicios para atestiguar.

Durante el año 2002 se firma el convenio entre el IMCP y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), en materia de transferencia y combate a la corrupción.

Se constituye en el 2002 el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), como una asociación civil que asume el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales de la acreditación que den respuesta e imagen a sus afiliados ante la sociedad. De acuerdo al COPAES, en la acreditación se reúnen una serie de mecanismos y formas, mediante las cuales se obtiene la comprobación de que la institución cumple con determinados estándares de calidad académica para impartir estudios superiores en Contaduría, Administración y otras a fines. Cabe destacar que en ese mismo año, se firma el convenio de colaboración académica entre el IMCP y la ANFECA, referente a la certificación académica. Por otra parte, en el 2003 el CACECA es reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Para el 2004 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) sustituye a la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP en la responsabilidad de emitir las normas de información financiera mexicanas.

En 2005 se firma el convenio con la Cámara de Senadores, donde el IMCP es reconocido como organismo técnico consultivo en la labor legislativa. En ese mismo año se firma el Convenio de Colaboración entre los Colegios de Contadores de Centroamérica y México.

Para ese mismo año, la SEP, a través de la Dirección General de Profesiones, entrega al IMCP el Reconocimiento de Idoneidad: “por contar con procesos idóneos para certificar conocimientos, experiencia y desempeño ético de los profesionales de la Contaduría Pública”.

En el año 2006 se emiten los primeros dictámenes e informes que hacen referencia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que incorporan la mención de las Normas de Información Financiera Mexicanas. En ese mismo año entran en vigor las primeras nueve Normas de Información Financiera (NIF), elaboradas por el CINIF. Asimismo, el IMCP firma un convenio con el CENEVAL, para permitir que se aplique el Examen Uniforme de Certificación (EUC) a otros organismos de Contadores Públicos.

En 2007 el IMCP publica su nueva misión, visión y valores, producto de diversos foros nacionales celebrados en 2006, al mismo tiempo, se establece la obligación para el Contador Público que dictamina para efectos fiscales, de tener la certificación expedida por los colegios de profesionales o asociaciones de Contadores Públicos, registrados y autorizados por la SEP.

1.1.2 En el Mundo

El objetivo principal de este tema es dar a conocer mediante un relato progresivo los acontecimientos más significativos que impulsaron el desarrollo de la Contaduría Pública en todo el mundo y que por tal motivo se consideran como antecedentes internacionales de la profesión contable. Tales acontecimientos son tomados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007) el cual menciona lo siguiente:

En el año de 1908 nace lo que hoy se conoce como la Asociación Nacional de Conejo Estatal de Contabilidad (NASBA), por sus siglas en inglés, National Association of State Boards of Accountancy; dicha organización se convierte en la asociación nacional de examinadores de los Contadores Públicos Certificados en Estados Unidos.

Durante 1917, el Instituto Americano de Contadores, AIA (por sus siglas en inglés), establece las bases para la aplicación de un examen uniforme de certificación; mientras que para 1921, dicho instituto establece las reglas de ética para la profesión.

Para el año de 1936, el Comité del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA), por sus siglas en inglés, se convierte en la institución encargada de emitir la normatividad contable en Estados Unidos desde 1936 hasta 1959.

Cabe resaltar que la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), por sus siglas en inglés, surgió en el año de 1949, teniendo como objetivos principales el intercambio técnico y la integración de los contadores americanos.

Es importante mencionar que para el año de 1950 se fundaba la Unión de Expertos Contables, y en 1959, era creado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), teniendo como finalidad apoyar el proceso de desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe.

Durante el año de 1973, el Comité de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), por sus siglas en inglés, sustituye al Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA), en cuanto a emisión de la normatividad contable estadounidense respecta desde 1973 a la fecha.

Otro organismo de carácter internacional fue el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés, el cual se constituyó en 1973. México fue país fundador junto con otros que tratan de armonizar las normas contables a nivel mundial como una respuesta a la creciente internacionalización de las entidades económicas. Dicha comisión tiene como principal objetivo publicar normas para la preparación de estados financieros que circulen a nivel internacional y promover su aceptación y aplicación. Cabe destacar que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es miembro fundador de este organismo.

En el año de 1977 se crea otro organismo de carácter internacional relacionado con la Contaduría, el cual es llamado Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), por sus siglas en inglés, dentro de sus ambiciosos planes se incluye la preparación de normas de aplicación mundial sobre ética, educación y auditoría, entre otros.

A partir de la década de los noventa, surgen los llamados Tratados de Libre Comercio celebrados entre diferentes países lo que ayudó a continuar impulsando a la profesión contable pues al existir actividades entre dichos países sus registros contables tienen que homogenizarse de tal forma que los diversos interesados puedan entender con claridad su situación económica y tomar las decisiones más adecuadas.

De acuerdo a la Secretaría de Economía (1993), menciona que durante el año de 1994 México, Canadá y Estados Unidos firman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los beneficios que se derivan de la celebración de este tratado se encuentran en el anexo 1210.5 titulado *Servicios Profesionales*, el cual contiene información relativa a la certificación y acreditación de escuelas, planes de estudio así como de los servicios profesionales, estas acreditaciones y certificaciones se realizan cuando los países miembros elaboran las normas y criterios aceptables para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales, estos beneficios han sido aplicado hoy en día en nuestra profesión pues ya cuenta tanto con la certificación profesional, la certificación académica así como con la acreditación.

Cabe señalar que de acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2007), durante el año 2000 los eventos que ayudan a la contaduría a nivel internacional continúan presentándose, ahora le corresponde el turno a la Asamblea de Socios del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) la cual aprueba una nueva estructura para hacer independiente a dicho organismo; por otra parte, se constituye la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC) en Edimburgo, Escocia; esta fundación es un grupo compuesto por profesionales de varios países, entre ellos, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Canadá, Japón, entre otros, los cuales se reúnen para proponer normas contables de aplicación internacional.

En 2001 se crea el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés, organismo encargado de emitir las normas Internacionales de Información Financiera. En este año ocurre un evento que marca el desarrollo de la Contaduría Pública pues el fraude Enron sacude a los Estados Unidos y perjudica severamente a las firmas de contadores y auditoría en el mundo.

Durante el año 2002 ocurrieron grandes acontecimientos que han contribuido a que la profesión contable continúe con su internacionalización, el primero de ellos es la realización de la firma del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo de la Contaduría Pública, entre el IMCP y sus homólogos de Canadá y Estados Unidos.

Durante el 2005 se presentaron una serie de eventos muy importantes para la evolución de la Contaduría Pública, uno de ellos es que las compañías europeas (miembros de la Unión Europea) tienen que reportar en los términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), otro acontecimiento de gran magnitud es cuando se inician las actividades del Sistema de Aprendizaje en línea, del IMCP, mediante la liberación del Diplomado vía Internet para la Certificación Contable, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.2 La Contaduría Pública como Profesión

Se dice que “toda profesión está integrada por un conjunto de conocimientos que se adquieren en la fase del aprendizaje mediante la teoría y que son aplicables en la práctica, a través del ejercicio”. (Paz, 2001, p.21)

De acuerdo con Romero (2006), el ejercicio de la profesión implica la absorción de los acontecimientos existentes en el área, la asimilación de la experiencia previa, la percepción del ambiente social en el cual su ejercicio se desarrolla y la valuación de la necesidad social que la profesión satisface. El ejercicio de la profesión implica, pues, educación en su preparación, disciplina en su ejercicio, innovación en su técnica, certeza y veracidad en la actuación personal.

Según Elizondo (1990), menciona que la naturaleza de la Contaduría Pública queda pendiente definirla como una ciencia o como una disciplina, para ello se debe analizar su coincidencia o no con las características de la ciencia:

1. *Metodicidad*: Sí cuenta con una metodología para alcanzar sus objetivos, ya que sigue un proceso.
2. *Racionalidad*: Cumple con esta característica pues realiza juicios y formula razonamientos.
3. *Objetividad*: La Contaduría no siempre es objetiva, por cuanto que aprecia cuantitativamente de modo diferente, determinados fenómenos de su especialidad.

4. *Generalidad:* La Contaduría no ha producido leyes de aplicación universal. La teoría que sustenta ofrece en algunos casos diferentes alternativas para producir información contable respecto de un mismo fenómeno financiero.
5. *Verificabilidad:* La información que produce la Contaduría no siempre es verificable, cuando menos en los casos en que el obtenedor y el comprobador manejan criterios en la expresión de fenómenos financieros.
6. *Temporalidad:* La Contaduría como campo de conocimiento específico sí es temporal, pues está sujeta al cambio.

De lo anterior, se observa que la Contaduría no cumple con todas las características de una ciencia, por lo tanto es válido afirmar que la profesión contable no se constituye como una ciencia.

Por lo tanto, se puede concluir, que la Contaduría es hoy por hoy sólo una disciplina profesional porque se forma por un conjunto específico de conocimientos; reúne los requisitos de una profesión; y por tanto, estudia y resuelve problemas que se producen en la sociedad.

Además de comprender el concepto de profesión y saber que la Contaduría Pública es una actividad profesional, es necesario conocer los requisitos que demanda una profesión.

A este respecto, Elizondo (1990) señala como requisitos de la profesión los siguientes:

1. Académicos:
 - Bachillerato previo o estudios equivalentes.
 - Conjunto de conocimientos especializados en una universidad.
 - Título profesional expedido por una institución docente autorizada.

2. Sociales:
 - Ser una actividad dotada de interés público.
 - Cumplir con un estándar de calidad en sus servicios.

3. Legales:
 - La existencia de un cuerpo colegiado que vele por el bienestar y progreso de la profesión.
 - Esar regida por un conjunto de normas que estipulen su conducta a seguir.

4. Intelectuales:
 - Capacidad de observación.
 - Capacidad de juicio.
 - Capacidad de comunicación.
 - Capacidad para tomar decisiones.

Como se puede apreciar, la Contaduría Pública queda perfectamente enmarcada dentro de estos requisitos generales aplicables a cualquier profesión. Por tal motivo, desde mi punto de vista, considero que la Contaduría Pública es una actividad profesional desarrollada por Licenciados en Contaduría, los cuales adquieren conocimientos para satisfacer las necesidades de las organizaciones mediante la preparación de estados financieros, los cuales son presentados en forma oportuna y veraz, dicha información debe ser de fácil comprensión para los interesados en las organizaciones, de tal forma, que les permita tomar las decisiones correctas respecto a dichas entidades económicas.

Elizondo (1990), menciona que la Contaduría tiene varios objetivos pero sobresalen dos primordiales:

- Obtener información financiera: para ofrecer elementos de juicio a la administración de las entidades para decidir sobre las actividades futuras, a la vez que ejercer un control sobre sus recursos.
- Comprobar la validez y confiabilidad de dicha información: para verificar que ha sido obtenida correctamente, de conformidad con sus lineamientos teórico – prácticos.

En el mundo de los negocios, dentro del cual sin lugar a dudas se desarrolla la actividad profesional, las empresas, ya sean personas físicas o cualquier agrupación con recursos financieros, tecnológicos, físicos, y en general todas aquellas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con la actividad económica de una sociedad, tienen una necesidad vital de información financiera para lograr los objetivos que se han propuesto, ya sea la obtención de riqueza o ganancias, la prestación de servicios a la comunidad o cualquier otro objetivo que, siendo lícito, permita obtener un rendimiento sobre su inversión y, por tal razón, la Contaduría Pública es la mejor, si no es que la única herramienta de que disponen tales entidades para satisfacer esa necesidad.

La necesidad social que satisface el profesional de la Contaduría Pública es la exigencia universal y constante que tienen personas y entidades de información financiera idónea para tomar decisiones, para cumplir con obligaciones legales, fiscales para ejecutar control sobre sus bienes, derechos o patrimonio.

1.2.1 Perfil Profesional del Contador Público

El perfil profesional del Contador Público comprende las actitudes, conocimientos y habilidades que en general integran la formación que deberán tener los estudiantes al concluir sus estudios de licenciatura, de acuerdo con los propósitos u objetivos que han sido definidos en un plan de estudios.

De acuerdo con Romero (2006), respecto al perfil del contador público señala lo siguiente: las actitudes se manifiestan en acciones concretas del comportamiento de los sujetos, a partir del aprendizaje formativo que comprende procesos psicológicos, cognoscitivos, afectivos culturales, y en general proveniente de una experiencia particular, que induce a los sujetos para actuar de manera determinada en circunstancia diversas. Entre las actitudes que deberá tener el Contador Público serán de respeto y compromiso en el aspecto social, profesional y personal, de servicio, de aprendizaje permanente, de responsabilidad, de análisis y de reflexión.

A continuación se enlistan los conocimientos, los cuales se adquieren por medio del plan de estudios que corresponden a los campos específicos de la Licenciatura en Contaduría, así como aquellos propios del área de investigación, que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de reflexión, análisis e inferencia.

El Contador Público deberá tener conocimientos que le permitan analizar las diferentes tendencias contables, fiscales y financieras que se han desarrollado hasta la fecha con base en la cultura organizacional de nuestro país y del entorno ante la globalización económica actual por lo que deberá aplicar las técnicas contables, fiscales y financieras a los diferentes problemas de estas áreas.

Como último elemento del perfil del experto de la profesión contable se mencionan las habilidades las cuales son las posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo.

A continuación se mencionan las habilidades que deberá poseer el Contador Público tales como: desarrollar una visión integral sobre los objetivos de las organizaciones, aplicar en su ejercicio profesional los conocimientos adquiridos en forma crítica en el análisis e interpretación de estados financieros, participar en equipos multidisciplinarios para fundamentar la toma de decisiones financieras, asesorar en materia contable, fiscal y financiera, manejar documentación hacendaria y diseñar procedimientos contables acordes con las disposiciones fiscales vigentes, operar sistemas de cómputo y comunicación, para el procesamiento de la información financiera.

Otras de las habilidades que desarrolla el experto de la profesión contable están la de fundamentar la toma de decisiones, basándose en el análisis de información financiera, desarrollar una actitud crítica que le permita aplicar los conocimientos adquiridos para llevar a cabo auditorías de estados financieros, manejar adecuadamente la metodología de investigación para realizar investigaciones y fundamentar sus decisiones, diseñar los métodos y procedimientos para el control interno de las organizaciones y mantenerse actualizado.

1.2.2 Áreas de conocimiento en apoyo a la Contaduría

El mundo económico en que nos desenvolvemos se caracteriza por una permanente globalización y una constante mezcla de las actividades desarrolladas por los distintos seres humanos; y la profesión contable no queda al margen de esta característica mundial.

Para que la Contaduría logre un mejor funcionamiento, ésta se ha dividido en áreas de estudio, la cuales se describen a continuación:

En primer lugar mencionaremos el área de *Contabilidad*, la cual tiene como objetivo presentar información financiera de usos generales en beneficio de la gerencia de la empresa, sus dueños y de aquellos lectores externos que se muestren interesados en conocer la situación financiera de la empresa; es decir, comprende la preparación y presentación de estados financieros para audiencias o usos externos.

En segundo lugar, se encuentra el área relacionada con los *Costos* la cual permite conocer el costo de producción de los productos de las empresas, así como el costo de la venta de los artículos y fundamentalmente la determinación de los costos unitarios; es decir, el costo de cada unidad de producción, mediante el adecuado control de sus elementos: la materia prima, mano de obra y los gastos indirectos de fabricación. Asimismo, tiene otras aplicaciones, como la determinación del punto de equilibrio (el punto en que la empresa no tiene utilidades ni pérdidas) con base en los costos fijos y variables, así como la determinación de los costos totales y de distribución.

En el tercer lugar, se describe el área *Fiscal* la cual comprende el registro y la preparación de informes tendentes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. Es importante señalar que el Contador Público, antes de buscar su especialidad en el gran campo de actuación profesional, domine los conceptos, terminología y teoría de la contabilidad para poder desarrollar una adecuada integración en la que combine el aspecto contable, financiero y fiscal.

En cuarto lugar, se hará referencia al área de *Finanzas* las cuales están constituidas por todas aquellas actividades encaminadas a lograr el mejor aprovechamiento del capital, así como encontrar las fuentes más favorables para obtenerlo. En consecuencia, el Contador Público, mediante su actividad profesional, se encuentra vinculado a los movimientos económicos y financieros de la empresa, conoce día a día los datos que tienen impacto en la vida financiera e intervienen en la planeación que todo proyecto económico debe tener.

Por último, se expone el área de *Auditoría*, la cual tiene como objetivo presentar un examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa.

1.3 Campos de Actuación Profesional

Antes que nada es necesario definir el término campo de actuación para tener una idea más clara de lo que se hablará en este apartado. Según Romero (2006), “el campo de actuación se debe entender como todas aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con razonable exactitud”; asimismo, es posible clasificar el campo de actuación en trabajo independiente y en trabajo dependiente, tal como lo muestra la siguiente figura:

Independiente	Dependiente	
	Sector Privado	Sector Público
Despacho:	Contador General	Secretario de Hacienda
• Contabilidad	Contralor	Contador mayor de Hacienda
• Auditoría	Gerente de Finanzas	Contador de:
• Finanzas	Gerente de Presupuestos	• IMSS
• Consultoría	Contador de Impuestos	• INFONAVIT
Docencia	Contador de Costos	• ISSSTE
Investigación	Auditor Interno	

Figura 1.1 La Contaduría como actividad dependiente e independiente.

Fuente: Romero, J. (2006). Principios de Contabilidad. (3era ed.). México: Mc Graw Hill.

Asimismo, Romero (2006), menciona algunas posibilidades en las que el Contador Público puede desempeñarse y aplicar sus conocimientos de manera independiente, entre ellas podemos señalar un despacho, la docencia y la investigación.

1.3.1 Despacho

Se puede conformar de manera individual o asociado con otros colegas, para percibir la retribución correspondiente por medio de honorarios, entre los servicios que pueden ofrecer los despachos están los siguientes:

1. Contabilidad: En esta área algunos servicios que se brinden al público son el establecimiento de sistemas de contabilidad, registro y captura de transacciones financieras y presentación de estados financieros, la elaboración de estados financieros para fines específicos, por ejemplo, solicitud de créditos bancarios y de cualquier otro tipo y en general, todo lo referente a servicios contables – financieros, incluyendo la determinación de los impuestos a pagar por sus clientes.
2. Auditoría: Relacionada al aspecto financiero fiscal y administrativo.
3. Finanzas: En esta área el servicio consiste en analizar e interpretar estados financieros, elaborar políticas financieras de la entidad, comprar inversiones en valores negociables y realizar trámites ante instituciones de crédito, seguros y fianzas.

1.3.2 Docencia

De acuerdo con Romero (2006), la docencia como actividad profesional está encaminada a la divulgación y transmisión de los conocimientos adquiridos, para forjar a las futuras generaciones de contadores públicos, que vendrán a consolidar dicha profesión, con altos contenidos de ética y calidad.

1.3.3 Investigación

La investigación contable es otra manera de trabajar en la búsqueda de nuevas propuestas, nuevas alternativas de solución a los problemas con los que día a día se enfrenta la actividad profesional.

El trabajo dependiente se realiza mediante la celebración de un contrato de trabajo a través del cual se recibe una remuneración; es importante hacer referencia que el trabajo dependiente se presenta tanto en el sector privado como en el sector público.

➤ *Sector Privado*

En este ámbito existe una gran diversidad de tipos de empresas como las comerciales, industriales, de servicios, de asesoría financiera, turismo, entre otras, en las cuales se puede desarrollar cualquier actividad u ocupar cualquiera de los puestos que se mencionan enseguida. Es pertinente aclarar que la lista propuesta no guarda ningún orden jerárquico, ya que todas las actividades mencionadas son dignas y cada empresa requiere personal con características especiales para cada puesto o actividad; de esta manera, Romero (2006), presenta la siguiente lista de posibles puestos que un Contador Público puede ocupar en el sector privado:

1. Contador General.
2. Contralor.
3. Director o Gerente de Finanzas.
4. Director o Gerente de Presupuestos.
5. Contador de impuestos.
6. Contador de costos.
7. Auditor interno.
8. Contador de nóminas.
9. Contador de cuentas por cobrar o por pagar.
10. Director General.
11. Gerente General.

➤ *Sector Público*

Dentro de las dependencias gubernamentales, los puestos podrán ser, entre otros:

1. Secretario de Hacienda (oficina gubernamental encargada de fijar las políticas fiscales y recaudar impuestos).
2. Contador mayor de Hacienda.
3. Jefe de una oficina federal de Hacienda.
4. Contador de cualquier dependencia.

1.4 Organismos Nacionales de la Contaduría

Desde hace varios años los Contadores Públicos han decidido agruparse, no solo para salvaguardar sus intereses, sino los de la profesión en su conjunto, mantener los más altos estándares de ética, respeto e integridad; superarse en aspectos técnicos y humanos, desarrollarse profesionalmente y actualizarse de manera constante por medio de la capacitación; generar conocimientos, al promover la creatividad de sus miembros; además de señalar los mecanismos que permitan su representación ante las autoridades y la sociedad.

Es importante hacer mención que las agrupaciones profesionales representan una de las formas más elevadas de organización y, si bien existen otras profesiones que igualmente se agrupan, es la Contaduría Pública la profesión mejor organizada.

1.4.1 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)

El IMCP es una asociación civil que, por su naturaleza y características, no persigue fines de lucro. Uno de los objetivos fundamentales del instituto es colaborar en la investigación, desarrollo y difusión de temas contables, en lo cual participan activamente varios organismos internacionales como: la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC); la Comisión de Normas Internacionales de contabilidad (IASB) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Toda vez que el IMCP es una federación de colegios profesionales, pueden obtener el carácter de asociaciones federadas los colegios e institutos de contadores públicos legalmente constituidos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos, actualmente, existen 61 colegios de contadores federados al IMCP.

1.4.2 Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C.

Romero (2006) menciona:

Es la institución que une, capacita, defiende y trabaja por el desarrollo profesional de la contaduría pública nacionalista; es el vínculo con todas las áreas de influencia de la actividad y desarrollo de la profesión. Surge gracias a la visión, entrega y convicción de ciudadanos comprometidos con su tiempo y la necesidad de contar con representación más sólida ante las distintas instancias gubernamentales, culturales y de organización ciudadanas en general, que tiene que ver con la contaduría. (p. 36)

1.4.3 Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. (IMEF)

Es una organización dedicada a la superación técnica y humana de sus asociados, a través del intercambio de ideas, experiencias, la investigación en el campo de las finanzas. En el IMEF está afiliados los responsables de la administración financiera de las empresas e instituciones importantes tanto en el sector privado como del sector público de México. Su misión es propiciar el desarrollo profesional y humano en finanzas.

1.4.4 Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (IMAI)

Se constituyó en 1984 como un foro abierto a la capacitación y la investigación en las áreas de auditoría interna y control, con el fin de contar con recursos humanos calificados en auditoría interna y en control. Este instituto se ha propuesto difundir las técnicas más avanzadas en esas áreas. Su misión es promover el mejoramiento constante de la práctica profesional de la auditoría interna, para fortalecer el prestigio de esta profesión y de quienes la practican.

El propósito primordial del instituto es la superación profesional de sus miembros, mediante lo siguiente: el mejoramiento de la práctica profesional de la auditoría interna. Desarrollar y mantener la unión y cooperación efectiva entre los profesionales de la auditoría interna. Promover la difusión de las normas de actuación profesional, a través de las cuales los auditores internos puedan medir y regular su propio desempeño y las organizaciones puedan esperar servicios de calidad. Propugnar la unificación de criterios y entendimiento por parte de asociados de las normas y principios básicos de actuación y ética profesional.

1.4.5 CINIF

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera se formó en agosto de 2001 con el propósito de perfeccionar los procesos para el desarrollo de la investigación contable y financiera y de normar la información comparable y transparente a nivel internacional, útil a los emisores, organismos reguladores y a los usuarios de ésta. Con ello el CINIF beneficia a la comunidad profesional contable, pues formula pronunciamientos e interpretaciones internacionales, que le permiten cumplir con mayor eficiencia su objetivo, elevando con ello el prestigio de la profesión al lograr un mayor reconocimiento del valor de sus servicios, ya que la práctica profesional se desarrolla en un entorno en el que las normas y criterios de información financiera son transparentes y reconocidos internacionalmente. A continuación se mencionan algunos de sus objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional.
- Lograr la convergencia de normas locales de contabilidad con normas de información aceptadas globalmente.

Es importante recalcar que las normas que emite este organismo son de carácter obligatorio para las compañías que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, según lo estableció la comisión Nacional Bancaria y de Valores en el año 2003.

1.4.6 Centro de Investigación y Desarrollo (CID)

El CID es el núcleo del CINIF. Es un pequeño pero excepcional núcleo creador, reformador y emisor de normas de información financiera de alta calidad. Realiza los procesos reflexivos y críticos de la normatividad contable. Su objetivo es avanzar hacia una mayor comparabilidad de las normas de información financiera en apego a estándares internacionales. El CID está integrado por investigadores de alto nivel que: participan en seminarios nacionales e internacionales; tienen acceso a instituciones universitarias en el país y el extranjero y colaboran en publicaciones especializadas.

1.4.7 COMPIC

El Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC) es el organismo encargado de elaborar las normas y criterios para otorgar licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales de Contaduría Pública, conjuntamente con sus homólogos de EE. UU. y Canadá; cabe señalar que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es integrante del COMPIC.

Asimismo, el COMPIC cuenta con la participación permanente y la asesoría de la Secretaría de Educación Pública, la SECOFI y la Secretaría de Gobernación; al día de hoy el COMPIC ha reconocido al IMCP como único organismo que cuenta con un proceso de certificación en México.

1.4.8 ANFECA

Es importante señalar que la ANFECA nació como respuesta a un conjunto de necesidades sociales, culturales y económicas de México, que requerían de profesionales mejor capacitados y preparados para hacer frente a un mundo inconstante evolución.

Anteriormente se mencionó que esta organización tuvo su origen en 1959, con el nombre de Asociación de Facultades y Escuelas de comercio, Contabilidad y Administración de la República Mexicana (AFECCARM). Con ese nombre fue conocida hasta 1972, año en que adoptó el nombre con el que la conocemos: Asociación nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

ANFECA tiene como misión ser una institución de orientación y servicio académico en las carreras de negocios, que contribuyan a vincular a las instituciones de educación superior orientando su trabajo académico a la superación de las profesiones y las disciplinas, tanto en el nivel nacional como en el internacional, dentro de un marco ético en beneficio de la educación superior y sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la difusión. Así como también tiene a su cargo todos los aspectos relacionados con la certificación académica la cual tiene como finalidad elevar la calidad de los planes de estudio de la carrera de contaduría.

CAPÍTULO II
LA GLOBALIZACIÓN

2.1 Generalidades

Si bien es cierto que los países del tercer mundo participaron en este proceso de integración, fueron los gobiernos de los países industrializados y las instituciones internacionales los que tomaron las decisiones políticas al respecto, por tal motivo, se dice que el proceso de globalización es posible gracias a opciones políticas nacionales e internacionales que han permitido una rápida liberalización financiera, comercial y de las inversiones. El objetivo de este capítulo consiste en conocer las generalidades, impulsos, características, ventajas y desventajas de la globalización.

En los últimos tiempos, el término globalización ha ido ganando espacio a escala mundial, lo que se debe, a la preocupación de los gobiernos, entidades nacionales y comunidad en general, por la creciente interdependencia económica de los países y las consecuencias adversas que pueden asociarse a este proceso.

Sin embargo, debe significarse que resulta una simplificación extrema asociar el proceso de globalización exclusivamente con la actividad económica, ya que el mismo ejerce influencia, en mayor o menor grado, en todas las esferas de la actividad humana y, por tanto, su caracterización reviste gran importancia, ya que permite establecer acciones conscientes que reduzcan los impactos negativos de su presencia.

De acuerdo a Green (2000), “la globalización es el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global”.

Cabe destacar que dicho término engloba un proceso de creciente internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el surgimiento de la empresa transnacional que se produjo como respuesta a las constantes necesidades de nuevos procesos productivos y un uso intensivo de la tecnología sin precedentes.

En los siguientes párrafos se presenta un panorama general de las consecuencias que ha tenido la globalización en los diferentes sectores de la sociedad, en los cuales Ianni (1999), menciona en primer lugar, al ámbito económico, en el cual el término es utilizado para referirse a los efectos mundiales del comercio internacional y a los flujos de capital, así como a los efectos de la liberalización del comercio y las inversiones, que suele denominarse como libre comercio. Entre las principales consecuencias de la globalización dentro de este ámbito se pueden citar las siguientes:

- Fortalecimiento de la economía de mercados.
- Lucha por poderes y bienes.
- Destrucción definitiva de las economías de los países más pobres.
- Invasión de empresas internacionales.
- Pérdida paulatina de aranceles y aduanas.
- Oferta de productos y aumento de la calidad gracias a la competencia.
- Integración e interacción de países de diferente nivel económico.
- Facilidad de adquisición de tecnologías y mercancías.
- Intercambio dinámico de mercancías.

Cabe mencionar que entre los aspectos principales que comprende el marco de la globalización económica podemos mencionar que las entidades comercian con un mayor número de países; se compite globalmente, colocando los productos en el extranjero a un precio igual o inferior al de los competidores; por lo que el consumidor compra el mejor artículo al menor precio.

Sin embargo, es importante mencionar que el aumento de la competencia en la economía, por un lado incrementa la cantidad y calidad de los productos, pero al mismo tiempo, contribuye a la explotación desmedida del medio ambiente, ya que, al cubrir las necesidades de los clientes, los empresarios empiezan a realizar un uso desmedido del ambiente que les rodea sin tomar en cuenta los problemas ambientales que posteriormente pueden presentarse, pues hoy en día vivimos los efectos del calentamiento global originado por una falta de consciencia por cuidar nuestro entorno; año con año, los polos se derriten lo que ocasionan el incremento en el nivel de los mares, los huracanes se presentan con más anticipación, el invierno y el verano cada vez son más intensos y las lluvias cada vez más escasas, por lo que el suministro de agua que es fundamental para que exista la vida se agota a pasos agigantados.

La política a lo largo del tiempo, ha sido tan eficaz como los mismos modos de producción que ha tenido el mundo, por lo mismo es de esperar que la globalización sea un proceso muy conveniente para las personas que dirigen a las naciones. De acuerdo a lo anterior, Ianni (1999), enlista las consecuencias más destacadas de la globalización dentro del campo de la política entre las cuales sobresalen las siguientes:

- Pérdida de la soberanía de los países más indefensos.
- Aplicación de ayudas de los países ricos a los pobres.
- Competencia entre las potencias mundiales.
- Control político de los países - potencia hacia los países emergentes.
- Facilidad para el desarrollo del terrorismo.
- Desbloqueo de fronteras y el libre tránsito por los continentes.

El sector cultural también se ha visto afectado por la globalización, por lo que la UNESCO plantea que la homogeneización de la cultura es uno de los grandes peligros de la globalización. El rol de los organismos internacionales es vital, indispensable para buscar una democracia global, los países presentan posibilidades de desarrollo, en la medida en que potencien la integración y la competitividad, incorporando reglas de cooperación y eficiencia. Por otra parte, el intercambio cultural que amenaza una pérdida en la integridad de las culturas o identidades nacionales de los países, esto se puede notar claramente en nuestro país, pues con el paso del tiempo, ha ido adjudicándose estilos de vida, festividades, comida, formas de hablar, de Estados Unidos, pues al tenerlo como vecino en la frontera norte contribuye a que nuestras tradiciones y costumbres se pierdan poco a poco, pues entre más pasan los años más nos parecemos a Estados Unidos.

En cuanto al campo social, Silva (2008) señala que entre los efectos más sobresalientes en este sector están el aumento de casi al doble de la esperanza de vida en los países en desarrollo desde la Segunda Guerra Mundial, los derechos de las mujeres han ido avanzado logrando acceso a trabajos que proveen estabilidad e independencia económica, y por consiguiente la tasa de alfabetización mundial aumentó de forma más notoria en las mujeres que en los hombres.

No debemos olvidar mencionar el ámbito tecnológico ya que ha sido el más beneficiado con la globalización, pues de acuerdo con Silva (2008), la aparición de nuevas e importantes tecnologías y comunicación (TIC) en las dos últimas décadas ha producido una auténtica explosión de las nuevas tecnologías y de las telecomunicaciones, la informática, la biotecnología, la nanotecnología o la inteligencia artificial; por lo que la cobertura de las comunicaciones y las nuevas redes están cambiando radicalmente el panorama de las telecomunicaciones, produciendo cambios transcendentales.

Un efecto de la globalización que vivimos hoy en día y tal vez sin darnos cuenta es que la información circula por la red en gran parte del mundo y a costos muy bajos. Por lo descrito anteriormente, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son una de las principales referencias vigentes de la globalización cultural. En esa perspectiva, debemos estar conscientes de que el camino no es sencillo, y no todo es fácil en la cooperación internacional.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) acaparan el poder mundial por sus múltiples beneficios: acorta las distancias territoriales y lingüísticas-culturales, no existe problema con los horarios, e incluso reduce los espacios físicos permitiendo acceso a un libre flujo de información.

2.2 Características de la Globalización

El fenómeno de la globalización posee un sin número de características, de acuerdo con Ianni (1999), las más importantes de la etapa que se vive actualmente son las siguientes:

- Se trata de un proceso universal, pues afecta a todos los países, independientemente de la posición que ocupen dentro de la economía mundial y del orden político.
- Al existir un proceso irreversible de integración de los mercados, se parte de la existencia de países mejor posicionados que otros, es decir, su naturaleza económica es excluyente, porque aquellas naciones que no pueden ser competitivas, quedarán a la saga del desarrollo.
- Al ser el mercado el mecanismo que rige las relaciones entre los países y regiones, la capacidad de consumo determinará su valor y no su condición humana.

- Está cimentada por los medios masivos de comunicación, y su influencia es sobre los aspectos socio-culturales, políticos y económicos de los involucrados porque permiten difundir ideas a millones de personas.
- Los mercados, el capital, la producción, la gestión, la fuerza de trabajo, la información, el conocimiento y la tecnología se organizan en flujos que atraviesan las fronteras nacionales.
- La competencia y las estrategias económicas, tanto de grandes como de pequeñas y medianas empresas, tienden a definirse y a decidirse en un espacio regional, mundial o global.
- La globalización empuja a las empresas y mercados a organizarse en redes estrechamente unidas a escala planetaria.
- La ciencia, el conocimiento, la información, la cultura, la educación, entre otros factores, tienden a escapar de los límites o controles nacionales y ha asumir, al igual que los mercados, una lógica de red transnacional y global.

De esta manera, se puede observar, que la globalización no solo se presenta en el ámbito económico, sino que encierra diversos factores que en su conjunto forman lo que se conoce como *globalización*.

2.3 Impulsos a la Globalización

Muchos han sido los acontecimientos que han motivado el surgimiento de la globalización, desde las crisis económicas ocurridas en varios países, los tratados de libre comercio celebrados entre una gran cantidad de naciones, entre otros eventos más, todos ellos han provocado que se funden diversas organizaciones que regulen esas actividades de la economía mundial.

Como ya se sabe, en todo acontecimiento hay factores, beneficios y riesgos que se derivan de esos hechos. Köhler (2003) señala los factores que originan el desarrollo de la globalización entre los cuales se pueden mencionar: la apertura de mercados, los medios de comunicación, especialmente Internet; el crecimiento y fusiones entre empresas así como la privatización de empresas públicas.

Entre los beneficios potenciales de la globalización encontramos los siguientes: una economía y mercados globales; el acceso universal a la cultura y la ciencia, así como un mayor desarrollo científico-técnico.

Asimismo, como en todo suceso, siempre hay riesgos que pueden surgir, en el caso de la globalización los riesgos que se pueden correr son: el aumento excesivo del consumismo, un pensamiento único que rechaza políticas distintas de las globalizadas, mayores desequilibrios económicos y concentración de la riqueza, daños al medio ambiente, esto, al poder trasladar sustancias dañinas a otros países, donde pueden no conocer realmente sus riesgos.

El comercio internacional siempre ha existido, y en la época actual cobra fuerza con el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (antes GATT). La integración de la Comunidad Económica Europea, la conversión de diversos países a una economía de mercado, los tratados de comercio regionales, y la privatización de empresas, constituyen fenómenos que han impulsado la globalización económica.

2.3.1 Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles

De acuerdo con Poblano (1994), el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), es un tratado multilateral, creado en 1948 por la necesidad de establecer un conjunto de normas comerciales y concesiones arancelarias, y está considerado como el precursor de la Organización Mundial de Comercio (OMC). El GATT era parte del plan de regulación de la economía mundial tras la Segunda Guerra Mundial, que incluía la reducción de aranceles y otras barreras al comercio internacional.

Entre los principios del GATT se encuentran los siguientes:

- *Cláusula de la nación más favorecida:* Supone que toda concesión tarifaria o privilegio mercantil que un país otorgue a otro miembro del Acuerdo, sobre productos se hace extensivos al resto de la comunidad del GATT, sin necesidad de negociación posterior.
- *La reciprocidad:* Implica que cada beneficio que algún miembro logra en el esquema comercial del Acuerdo, debe ser compensado de alguna manera por el país beneficiario. Nada es gratuito ni unilateral. Todo es repartido entre los miembros del GATT.
- *La no discriminación:* Todos los países miembros están regidos por un mismo parámetro comercial; nadie puede utilizar castigos comerciales por razones raciales, políticas o religiosas.
- *La igualdad de los estados:* Esta igualdad formal encuentra en la práctica comercial su contraste, pues no es lo mismo intercambiar manufacturas o maquinaria pesada, que comerciar materias primas.

- *Los aranceles y tarifas:* Los impuestos a la importación son en principio, los únicos protectores de las industrias nacionales de los países del Acuerdo, mismos que deben negociarse y reducirse en forma gradual y paulatina. Con ello se busca proteger a los consumidores finales y fomentar la eficiencia productiva, de tal forma que se encuentren en el mercado las empresas realmente eficientes y competitivas.
- *Cláusula del tratamiento nacional:* Una vez que la mercancía ha pagado sus respectivos impuestos en la aduana, dicho producto es considerado como de origen nacional, de este modo no puede ser objeto de impuestos o cargas especiales.

Desde su creación, el GATT fue concebido como un acuerdo temporal que posteriormente formaría parte de la Organización Internacional del Comercio; debido a que carecía de una estructura institucional, se decidió crear la Organización Mundial del Comercio para suplir estas deficiencias.

2.3.2 Organización Mundial del Comercio

La Organización Mundial de Comercio (OMC) es uno de los momentos decisivos de la globalización por estar integrada por la mayoría de los países de la población mundial. Fue creada el 1° de enero de 1995 por las negociaciones de la Ronda de Uruguay (1986-1993) siendo éste, uno de los momentos más importantes dentro de las negociaciones comerciales.

La OMC administra los acuerdos comerciales negociados por sus miembros (denominados Acuerdos Abarcados). Además se encarga de supervisar las políticas comerciales y coopera con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con el objetivo de lograr una mayor coherencia entre la política económica y comercial a escala mundial. Así pues, la OMC fue creada en Ginebra, Suiza, para sustituir al GATT.

A continuación se mencionan las principales diferencias entre el GATT y la OMC: el GATT es un sistema de reglas fijadas por naciones mientras que la OMC es un organismo internacional. La OMC se expandió desde el comercio de bienes hasta el comercio del sector de servicios y los derechos de la propiedad intelectual. A pesar de haber sido diseñada para servir acuerdos multilaterales, durante varias rondas de negociación del GATT, los acuerdos bilaterales crearon un intercambio o comercio selectivo y causaron fragmentación entre los miembros. Los arreglos de la OMC son generalmente un acuerdo multilateral cuyo mecanismo de establecimiento es el del GATT. Sin embargo los cambios más relevantes se pueden enumerar como siguen: Mayor número de miembros, el GATT carecía de una base institucional, mientras que la OMC tiene una estructura bien definida y en función de sus acciones, ampliación del ámbito de aplicación de las actividades comerciales reguladas por la OMC.

2.3.3 Tratados de Libre Comercio

Otro impulso que ha motivado al surgimiento de la globalización económica, es el Tratado de Libre Comercio, según Ferrer (2000), el TLC consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.

A continuación se mencionan los principales objetivos de un TLC entre los cuales sobresalen: eliminar barreras que afecten el comercio, promover las condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional, fomentar la cooperación entre países amigos, ofrecer una solución a controversias.

Cabe señalar que los tratados de libre comercio son importantes pues se constituyen en un medio poderoso para garantizar el acceso de productos a los mercados externos, de una forma más fácil y sin barreras. Además, permiten que aumente la comercialización de productos nacionales, se genere más empleo, y se promueva la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros.

Para efectos de esta investigación, sólo se dará un panorama general del funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para conocer los beneficios que ofrecen este tipo de acuerdos celebrado entre sus países miembros.

➤ Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

La Secretaría de Economía (1993) señala que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es un bloque comercial entre Canadá, Estados Unidos y México que establece una zona de libre comercio. Entró en vigor el 1 de enero de 1994. A diferencia de tratados o convenios similares (como el de la Unión Europea) no establece organismos centrales de coordinación política o social. Existe sólo una secretaría para administrar y ejecutar las resoluciones y mandatos que se derivan del tratado mismo. Tiene tres secciones. La Sección Canadiense, ubicada en Ottawa, la Sección Mexicana, en México, D.F.; y la sección estadounidense, en Washington, D.C.

Entre sus principales objetivos se pueden mencionar los siguientes:

- Eliminar fronteras para comercializar, y facilitar el cruce por las fronteras del movimiento de servicios entre los territorios de los países miembros.
- Promover condiciones de competencia en el área del libre comercio.
- Proporcionar protección y aplicación de derechos intelectuales en cada país.
- Crear procedimientos de la implementación y aplicación de este acuerdo, para su administración conjunta, así como la resolución de problemas.
- Eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario acceso a sus respectivos mercados.
- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación fronteriza de bienes y servicios con la excepción de personas entre territorios de las partes firmantes.
- Aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las partes.

En el anexo 1210.5 titulado *Servicios Profesionales* del TLCAN se contemplan conceptos de reciprocidad en los servicios profesionales, mediante el establecimiento de normas y criterios, aceptables entre los organismos profesionales de cada país, para el otorgamiento de licencias y certificados a los profesionales de la Contaduría Pública, este aspecto será analizado más detalladamente en capítulos posteriores.

2.4 Crisis Económicas

Köhler (2003), destaca que uno de los principales impulsos que motivó al surgimiento de la globalización fueron las diversas crisis económicas que se presentaron en los países las cuales originaron graves consecuencias en todo el mundo. Sin embargo, la globalización ya se había presentado para esos tiempos, y estos eventos financieros sólo contribuyeron a que la globalización se acentuara aún más en el resto del mundo.

La velocidad y libertad alcanzada por los capitales para entrar y salir de países y empresas está asociada a una serie de crisis financieras locales de impacto global. La primera de la serie se produjo en México en 1994/1995 y su impacto global se conoció como *Efecto Tequila*. Con posterioridad se produjeron la crisis asiática en 1995/1997 conocida como *Efecto Dragón*, la crisis rusa en 1998 llamada como *Efecto Vodka*, la crisis brasileña en 1998/1999 denominada *Efecto Samba* y la crisis argentina en 2001/2002 llamada *Efecto Tango*.

2.4.1 Efecto Tequila

Se le llama así a la crisis económica de México ocurrida en el periodo de 1994 a 1995 la cual fue provocada por la devaluación del Peso durante los primeros días de la presidencia de Ernesto Zedillo a causa de la iliquidez, se maneja mal la devaluación, y grandes salidas de capital.

Esta crisis estuvo acompañada por grandes problemas sociales, incremento de la pobreza y el levantamiento en armas de grupos indígenas en los estados de Chiapas y Guerrero. En México a esta crisis también se le conoce como el “Error de diciembre”, una frase acuñada por el ex presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari para atribuir la crisis a las presuntas malas decisiones de la administración entrante de Ernesto Zedillo Ponce de León y no a la política económica de su sexenio.

2.4.2 Efecto Dragón

Es una crisis que se da en 1995-1997 con el desplome de sus exportaciones, colapso de la rentabilidad empresarial, endeudamiento insostenible de empresas y gobierno. A partir de 1996 se comenzaron a ver las caídas en el crecimiento económico por parte de países asiáticos como: Japón, China y Hong-Kong, tuvieron un crecimiento casi nulo, Corea del Sur y Taiwán se redujo su crecimiento tres cuartas partes, Malasia fue pequeño su crecimiento. Posteriormente se da el crack bursátil iniciando en Hong-Kong, contagiando de inmediato a las bolsas de Sao Paulo, Argentina, México y Nueva York; devaluándose el won en un 70% con respecto al dólar.

Las crisis de México y de los países asiáticos presentaron una salida muy fuerte de capitales a finales de 1997, provocando cracks en las bolsas de valores, presión sobre las reservas internacionales, devaluación de las monedas y elevación de las tasas de interés.

2.4.3 Efecto Vodka

La crisis financiera en Rusia golpeó en 1998. Fue exacerbada por la crisis financiera asiática que empezó en julio de 1997. El declive profundo en el precio del petróleo tuvo consecuencias severas para Rusia; sin embargo, la causa primordial de la crisis financiera rusa no fue directamente la caída de los precios del petróleo, sino el resultado de la falta de pago de los impuestos por parte de las industrias energéticas y manufactureras.

Esta crisis fue marcada por una enorme devaluación del rublo y un defecto sobre la deuda rusa, dicha crisis se produce en el contexto del comienzo de una desaceleración económica mundial.

2.4.4 Efecto Samba

La crisis económica brasileña ocurrida en 1998 – 1999 traería aparejado un encarecimiento de los préstamos personales y para las pymes. La región sudamericana atraviesa por una situación de fragilidad que podría gestar otra crisis financiera regional debido a la existencia de presiones devaluatorias, disminución del crecimiento y salida de capitales. La economía presenta los síntomas clásicos de las naciones donde se han desatado las crisis más recientes y profundas: elevado déficit en cuenta corriente, reservas internacionales insuficientes y regímenes cambiarios heterogéneos.

2.4.5 Efecto Tango

Se presentó en Argentina en los años de 2001 a 2002, según datos de la Fundación Capital, esta crisis financiera consiste en la posible declaración de Argentina de su incapacidad para cumplir con los pagos por servicio de la deuda y el contagio de su situación a los demás países latinoamericanos. Todo comenzó con el rumor de la incapacidad de Argentina para pagar el servicio de la deuda externa y la disparada del riesgo país, lo que sacudió los mercados financieros internacionales; además, hay que tener en cuenta que Argentina es el mayor emisor de deuda en los mercados internacionales de capital, muy por encima de Brasil y México.

2.5 La Globalización y la Contaduría

Debido al proceso de globalización que está sufriendo el mundo y la continua evolución de la estructura financiera de los países, se ha provocado un cambio en materia económica; se ha entrado en una competencia a nivel mundial llegando a utilizar políticas contables nuevas para ser el centro de atención, cambiando resultados, presentando informes incompletos o que no muestran fielmente la verdad económica; todo esto ha originado un nuevo concepto de contabilidad, el cual abre un estrecho campo que permite la manipulación de la información hacia intereses definidos.

Hoy en día y como en otros tiempos, la Contaduría juega un papel importante dentro de la sociedad debido a los constantes cambios y a la inminente globalización.

La contabilidad ha evolucionado notablemente dando origen a nuevas estrategias contables, una de ellas, consiste en manipular la información para alterar el resultado determinado con arreglo a la política contable trazada por la empresa. Todo esto ha provocado como consecuencia el resultado de la flexibilidad de ciertas normas contables que facilitan la manipulación para beneficiar a las empresas, para cambiar esto, es necesario nuevas legislaciones e instituciones que con autoridad propia puedan regular de manera eficaz las normas que reflejen la realidad de las empresas.

A lo largo de esta investigación nos hemos percatado de que el proceso de apertura económica involucra muchos otros aspectos, además del comercial, también tenemos el proceso de internacionalización; cuyo propósito es el de romper con los límites o barreras entre países, con un mecanismo de libre circulación de bienes y servicios similar a la igualdad social con gobiernos que mantengan el balance entre las necesidades domésticas, y las condiciones sociales para la población.

En un punto de vista económico, para que las empresas puedan enfrentar sus negocios de forma adecuada, primero deben conocer todo lo relacionado a las normas por las que se deben regular; pues de no ser así, su situación financiera se verá afectada debido a que sus negocios fracasarán.

En un sentido administrativo, debido a que en las últimas décadas los cambios en el entorno han dado lugar a un proceso de globalización internacional de la economía, donde el tamaño empresarial es una magnitud fundamental para las empresas que deseen alcanzar una mejor posición competitiva.

Continuando con lo anterior, la generación de estándares internacionales de contabilidad ha tenido un notable desarrollo en las últimas décadas, construyendo modelos que pretenden responder a los criterios de transparencia y comprobación de la información; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido diseñadas con el objetivo de mejorar el funcionamiento del mercado interno y garantizar un funcionamiento eficiente del mercado de capitales de la Unión Europea.

Para finalizar se debe entender que los procesos de globalización son inevitables; en todos los estudios culturales se tiene muy claro que los procesos globales son totalmente irreversibles, ya que tienen una dinámica social y cultural total.

CAPÍTULO III

EFFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LA CONTADURÍA PÚBLICA

3.1 Efectos Normativos

3.1.1 Autoridad de las Normas

La norma profesional es la emitida por los grupos colegiados de contadores públicos, la cual se implanta a través de mecanismos especiales para lograr la adhesión a la misma por parte de la comunidad económica, y su cumplimiento se vigila a través del dictamen de los contadores públicos en su calidad de auditores externos. (Romero, 2001, p. 695)

La norma jurídica es aquella que es detallada en las leyes y disposiciones gubernamentales, la cual se impone por medio del poder público del gobierno, es sancionada por las propias autoridades, independientemente de que su vigilancia y observación se realiza mediante el examen de auditoría y dictamen de los contadores (Romero, 2001, p. 695).

Romero (2001), concibe a los sistemas de implantación de normas de contabilidad financiera y de presentación de informes como una combinación de normas profesionales y jurídicas.

Asimismo, los miembros de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), países u otros órganos profesionales a nivel regional, adquieren con el grupo la obligación moral de dar a conocer las normas internacionales a los contadores públicos de su país o países, de adoptar la norma internacional cuando sea aplicable a los problemas nacionales, y de utilizarla como fuente de normas de información financiera en ausencia de normas o criterios nacionales.

La autoridad reconocida de este grupo influye notablemente en los cuerpos profesionales de orden regional y nacional, que emiten normas de contabilidad y de presentación de informes. No obstante, este órgano internacional, se limita al campo de la información financiera. Algunos cuerpos normativos profesionales a nivel nacional hacen de la norma internacional su propia norma, así como algunos gobiernos la adoptan como norma jurídica propia. (Romero, 2001, p. 696).

El grupo de expertos de Naciones Unidas (ISAR), Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, reúne en un solo órgano a expertos de normas de contabilidad financiera y a expertos en información no financiera. Asimismo, se procura la intervención en las reuniones de otros interesados en las normas de contabilidad y de presentación de informes, al mismo tiempo, otorga a sus normas de contabilidad financiera y de informes una influencia notable en todas las naciones, principalmente en aquellas en que proporciona ayudas técnicas y económicas. (Romero, 2001, p. 696).

En la actualidad, el grupo de Naciones Unidas realiza comentarios sobre las normas de ISAR (Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes) y enfoca sus trabajos a problemas de información no financiera o en aquellos problemas que no son tratados directamente por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB). Son notables los trabajos del grupo ISAR sobre el informe anual de los administradores y normas de información relacionadas con el ambiente. (Romero, 2001, p. 696).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2009), menciona que las normas de contabilidad y de presentación de informes acordadas por la Comunidad Económica Europea, incluidas en sus directivas, son obligaciones jurídicas intergubernamentales de los países miembros. De igual suerte, en otros tratados de libre comercio, como el de México, Canadá y Estados Unidos pueden convenirse obligaciones de carácter jurídico al respecto.

3.1.2 Transición de PCGA a NIF

“Estados Unidos, Europa, Japón y algunos países de América Latina ya han iniciado el proceso para homologar la información financiera. En el caso de México, la responsabilidad recae en el Centro de Investigación y Desarrollo”. (Zamorano, 2004, p.1)

Para entender lo que antes eran los principios de contabilidad y ahora las normas de información financiera, Romero (2006), señala que las NIF, que sustituyen a los PCGA, son los conceptos básicos que integran el marco conceptual, las normas particulares y sus interpretaciones, que muestran como deben llevarse a cabo el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas, eventos económicos y de cualquier tipo, identificables y cuantificables que afectan a las entidades para la emisión y comunicación de información financiera; así como la aplicación del juicio profesional constituye el punto de partida obligado al hacer mención a la estructura básica de la contabilidad financiera que es necesario entender, comprender y aprender para dedicarse al ejercicio profesional de la Contaduría Pública, pues ellos nos proporcionan los elementos básicos indispensables para una buena práctica profesional.

Guajardo (2008) señala que la estructura de las normas de información financiera constituye la primera fase para establecer un soporte teórico estructurado de manera lógica y deductiva que tiene como finalidad proporcionar un sustento racional a la emisión de las NIF, toda vez que en sus primeros intentos, el desarrollo de los PCGA se apoyaba en casos específicos o en generalizaciones de los que los contadores hacían. En la actualidad, su elaboración sigue una metodología eminentemente deductiva, tal como se construye una teoría contable, dado que las NIF constituyen por sí mismas el esquema teórico bajo el cual la contabilidad financiera opera.

La importancia de las NIF radica en que:

- Sistematizan y estructuran las teorías contables.
- Establecen los límites y condiciones de operación de la contabilidad.
- Sirven de marco regulador para la emisión de estados financieros.
- Hacen más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Evitan o reducen la discrepancia de criterios que pueden generar diferencias sustanciales en la información.

Se debe tener presente que a partir del 1 de enero de 2006 el término “Normas de Información Financiera”, (NIF) se utiliza en sustitución del de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), con lo cual se pretende puntualizar su carácter normativo obligatorio. De acuerdo con la NIF A-1:

El término Normas de Información Financiera se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos conceptuales y particulares, emitidos por el CID transferidos al CINIF, que regulan la información financiera emitida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinado y que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera y de negocios.

Ahora bien, se sabe que en el mundo actual de los negocios, caracterizado por la apertura económica internacional, la globalización económica impulsa a conocer al mismo tiempo las normas, principios y políticas contables aceptados en el ámbito internacional, con el objeto de proporcionar información financiera útil para los usuarios a fin de que puedan tomar decisiones sobre la entidad emisora de los estados financieros.

3.1.3 Convergencia de NIF con NIIF

La contabilidad financiera siempre ha estado en constante evolución con el fin de adecuarse a los propósitos del usuario y satisfacer sus necesidades de información financiera.

De conformidad con Romero (2006), en México, la contabilidad financiera ha cambiado, se ha transformado y ha prosperado; pero esta vez, lo hace motivada por la *convergencia*, un fenómeno derivado de la globalización mundial fundamentalmente en el ámbito de los negocios y los mercados de capital. Esta situación ha conducido a que la normatividad a nivel mundial converja, es decir, se armonice para lograr normas de información financiera que permitan conducir y comunicar información financiera de alta calidad, confiable, relevante, comprensible, relativa a las operaciones realizadas por las entidades y ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que las afectan, que sirva a los objetivos de los usuarios y de los interesados en la información financiera.

Asimismo, el citado autor, menciona que esa labor le corresponde, por una parte, a las Normas de Información Financiera (NIF), y por otra, al organismo responsable de emitir las, al Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Respecto al empleo del término *convergencia*, Romero (2006), encontró lo siguiente:

El término *convergencia* fue desarrollado en Estados Unidos; en un principio, al referirse a las normas internacionales se hablaba de armonía contable, después de homologación contable. Sin embargo, el término *armonía* denotaba una empatía con las normas internacionales; por el contrario, *homologación* significaba la adopción palabra por palabra de las normas internacionales, lo cual no resulta adecuado para algunos países.

Convergencia es un término más apropiado referido a que los estados financieros de las entidades de un país proporcionan la utilidad del ejercicio y el capital contable de las mismas, igual, sustancialmente, a las normas internacionales, y que, en general, proporcionan revelaciones en el mismo nivel de calidad. Es decir, los estados financieros nacionales no requieren conciliaciones para obtener los mismos resultados que con normas internacionales.

Por su parte, el CINIF (2004), al referirse a la *Convergencia de Normas Contables Globales* menciona que:

Uno de los hechos más significativos a favor de la armonización de las normas contables ocurre en mayo del 2002, cuando la Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas recomienda a todos sus países miembros la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera, antes *Normas Internacionales de Contabilidad, NIC*. Esta sugerencia es aceptada por la Comisión Europea en 2002, estableciendo la utilización obligatoria de las NIC, a más tardar en 2005, para los estados financieros consolidados de las compañías que coticen en el mercado regulado de la unión Europea.

El evento más relevante a favor de la convergencia de normas contables parece ser el ocurrido en 2002, cuando ocurre la vinculación formal entre el Comité de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) y el propio Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El 18 de septiembre de 2002 ambos organismos deciden trabajar conjuntamente para acelerar la convergencia de las normas contables a nivel mundial.

Por otra parte, Zamorano (2004), afirma que para lograr la convergencia mencionada, el CID procederá a comparar los principios nacionales con los internacionales, tanto del IASB como del FASB, e identificar las diferencias, las cuales serían sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación, para identificar las razones específicas de las mismas, tales como culturales, legales, económicas o de diferentes estructuras de mercados de capital. Una vez identificadas se podrán precisar las posibilidades de conciliación. Las disparidades entre un marco regulatorio y otro hacen de este proyecto un trabajo ambicioso, que tomará algunos años.

Pudiera creerse que la convergencia de las normas contables y la homologación de la información financiera en el ámbito internacional es un camino fácil, pero no es así.

El proyecto de convergencia de los principios contables nacionales con las normas internacionales es muy importante ya que miles de empresas adoptarán las normas internacionales de contabilidad como fuente de información financiera en los próximos años, pero mientras en México no se tenga un conjunto de normas de información financiera globales, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil.

3.2 Efectos Profesionales

3.2.1 Certificación

Antes que nada se debe definir el término certificación para poder comprender este apartado. Para la Subsecretaría de Educación Superior la certificación es un proceso en el cual se verifica y documenta la capacidad de una persona para desempeñar una profesión. También se define como la constancia de que un profesional cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de una profesión. Existen tres tipos de certificación: académica, oficial, profesional. La certificación profesional es de tipo social.

La certificación tiene como objetivos mejorar la calidad profesional del Contador Público y establecer las bases de reciprocidad para el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, entre los países firmantes de tratados comerciales internacionales con México.

Debido a los constantes cambios en la actualidad y a las exigencias del mundo laboral, hoy en día, es necesario poseer todas las herramientas necesarias para poder enfrentarse a la competitividad mundial que se vive día a día, es por ello, que uno de los efectos de la globalización es la certificación en el ámbito profesional y académico. Dichas certificaciones se analizarán detalladamente en los párrafos siguientes.

➤ *Certificación Profesional*

El esfuerzo de la profesión por ir de la mano con la calidad profesional se ha manifestado en una serie de acciones desarrolladas por el IMCP, que van desde la promoción de eventos de capacitación, pasando por la Norma de Educación Profesional Continua y que culmina con el proceso de Certificación de la Contaduría Pública.

La certificación del Contador Público es un cambio trascendente para toda la profesión contable pues resulta de gran importancia para los usuarios de los servicios profesionales; ya que representa la responsabilidad y la voluntad de los Contadores Públicos de servir a la sociedad.

Antes que nada, la información relativa que se muestra en las siguientes páginas fue tomada del sitio oficial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Para comprender más acerca de este proceso es de gran relevancia señalar aquellos acontecimientos importantes en el proceso de certificación, entre los cuales sobresalen los siguientes: en 1998 se da a conocer el Reglamento de Certificación; en ese mismo año el Presidente de México entrega los primeros 575 certificados y se concluye la elaboración del Examen Uniforme de Certificación. Al mismo tiempo, el IMCP solicitó y obtuvo el reconocimiento del COMPIC para que su proceso de Certificación de los Contadores Públicos, sea uno de los elementos que apoyen las negociaciones de reciprocidad y reconocimiento mutuo de los Contadores Públicos, que se lleva a cabo con los países firmantes del TLCAN.

Transcurría el año de 1999 cuando se celebró la primera reunión del Comité Consultivo de Certificación, asimismo, se reciben un total de 6287 solicitudes. Para julio de ese año, se lleva a cabo el primer Examen Uniforme de Certificación.

El proceso de Certificación tiene por objeto, en primer término, acreditar la calidad profesional, ante personas y organizaciones públicas o privadas, del Contador Público que posee los conocimientos técnico administrativos suficientes y la experiencia necesaria, para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión.

En segunda instancia, el propósito que atañe a la Certificación se encuentra inmerso en el concepto de la globalización, que significa competencia, dentro y fuera del país y, por ende, búsqueda constante de calidad y productividad como elementos indispensables para mantenerse vigentes en el campo profesional, nacional e internacional.

El Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC) es el organismo encargado de elaborar las normas y criterios para otorgar licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales de Contaduría Pública, asimismo, cuenta con la participación permanente y la asesoría de la SEP, la SECOFI y la SEGOB. El IMCP es, al día de hoy, el único organismo de nuestro país que cuenta con un proceso de certificación reconocido por el COMPIC.

El Examen Uniforme de Certificación es el único instrumento para proporcionar la certificación profesional a los contadores públicos mexicanos. Tiene como objeto, medir el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, basados en la experiencia y el juicio profesionales requeridos para el ejercicio eficiente de la Contaduría Pública. El EUC consta de las siguientes áreas del conocimiento: ética, contabilidad, costos, fiscal, derecho, finanzas y auditoría.

Entre los requisitos que se deben cubrir para presentar el EUC están: la cédula profesional de contador público; práctica profesional en Contaduría Pública, de por lo menos tres años; el título profesional de Contador Público de, por lo menos, dos años y el reconocimiento de un Contador Público Certificado.

Algunas de las características del Examen Uniforme de Certificación son: que la presentación de dicho examen es voluntaria; es uniforme, mide la experiencia y el juicio profesional, tiene evaluación objetiva de opción múltiple, guarda las más altas normas de seguridad y se realiza una vez al año.

Una de las ventajas que la certificación ofrece a los contadores públicos es el poder acreditar que poseen los conocimientos suficientes y la experiencia necesaria para desarrollar con calidad profesional las actividades propias de su profesión; mientras que para los usuarios de los servicios, la ventaja radica en la eficiencia en los servicios contratados y tranquilidad al trabajar con personal de reconocida calidad profesional.

Cabe señalar que la profesión de la Contaduría Pública, al igual que todas las profesiones en México, se ejerce mediante la obtención de una licencia profesional que otorga la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, a aquellas personas que han acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que México celebró con Estados Unidos y Canadá, así como en los tratados comerciales internacionales que se encuentran en proceso, se contemplan conceptos de reciprocidad en los servicios profesionales, mediante el establecimiento de normas y criterios, aceptables entre los organismos profesionales de cada país, para el otorgamiento de licencias y certificados a los profesionales de la Contaduría Pública.

Considerando todos los elementos anteriores, el IMCP creyó indispensable que la Contaduría Pública contara con un proceso de calidad para sustentar la validez y actualización de los conocimientos técnicos y teóricos de la profesión, así como la experiencia para el desarrollo de las actividades profesionales, por lo que elaboró un reglamento para obtener la certificación profesional.

El IMCP es la institución representativa de la profesión de la Contaduría Pública en México y, entre sus objetivos fundamentales se encuentra la emisión de normas profesionales como son: las normas y procedimientos de auditoría, las relativas a la ética y, en general, a la actuación de la profesión. Por otra parte, el Instituto mantiene estrecha comunicación con el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), el Instituto Canadiense de Contadores Públicos Certificados (CICA) y muchas otras instituciones internacionales.

➤ *Certificación Académica*

Otro de los efectos que ha causado la globalización sobre nuestra profesión, es la certificación académica, la cual tiene como objetivos mejorar la calidad en la formación de los profesionales de las escuelas de negocios, incrementar el nivel de competencia de esos profesionistas, orientar el perfil del académico en las escuelas de negocios, emitir un documento que reconozca a quienes acrediten un desempeño de calidad como académicos en contaduría pública, administración, informática administrativa, negocios internacionales, entre otras profesiones; todos estos objetivos fueron establecidos por la Coordinación Nacional de Certificación Académica (CNCA). Esta certificación tendrá una validez de tres años. Cabe señalar, que los organismos encargados de la certificación académica son la ANFECA y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

En primer lugar se hablará de la CNCA, la cual es una instancia del Consejo Nacional Directivo de la ANFECA, responsable de la evaluación y certificación académica en contaduría y administración de los profesores e investigadores de tiempo completo de sus instituciones afiliadas, y estará a cargo de un Coordinador Nacional, designado por la Presidencia y ratificado por la Asamblea Nacional de la ANFECA.

Un hecho relevante que marcó a la profesión contable ocurrió el 11 de diciembre de 2002 cuando se firmó el convenio de colaboración académica ANFECA-IMCP, el cual tiene como finalidad la evaluación académica que realiza la ANFECA para la certificación de los contadores públicos, que ejercen como actividad principal el trabajo académico.

El artículo 1 del Reglamento para la Certificación Académica en Contaduría y Administración menciona lo siguiente: “Dicho reglamento se expide conforme al acuerdo de la XLII Asamblea Nacional de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración de crear la Coordinación Nacional de Certificación Académica, encargada de elaborar el procedimiento de evaluación para la certificación académica en Contaduría y Administración”.

El artículo 3 de dicho reglamento señala que “para obtener la certificación académica, el *académico* deberá ser evaluado conforme al Instrumento de Evaluación para la Certificación Académica y sujetarse al cumplimiento de los siguientes requisitos: título y cédula profesional actualizada, expedidos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; documentación que acredite su actividad como profesor y que compruebe una antigüedad mínima de tres años como académico de tiempo completo”.

A continuación se presenta el alcance de la certificación académica el cual consiste en construir un referente que oriente la generación de un profesional y un académico acorde al siglo XXI; contar con un instrumento de evaluación que genere y consolide un perfil de los académicos de las Escuelas de Negocios en México y, por último, dotar de herramientas a las instituciones afiliadas a la ANFECA para su desarrollo institucional.

Sin embargo, como en todo suceso, también existen ciertas limitaciones entre las cuales se puede destacar que el perfil del académico está pensado para profesores de tiempo completo; es imprescindible demostrar calidad en el quehacer académico e institucional.

Hoy por hoy, la Certificación Académica está reconocida por el IMCP, hecho que motivó a que fuera bien recibida por la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), esta organización tiene como objetivo unificar y elevar el nivel de enseñanza, investigación y capacitación técnica de los contadores y auditores con vistas al desarrollo de la América Latina. Todo este movimiento global que se vive actualmente ha permitido que la certificación no sólo esté enfocada a la Contaduría Pública, sino que los académicos de otras profesiones también pueden optar por esta modalidad.

En cuanto al futuro de la Certificación Académica pretende homologar con el PROMEP el “perfil deseable de los profesores” con la Certificación Académica que otorga la ANFECA, por lo que los académicos de las universidades tecnológicas podrán certificarse y de esta manera impactar favorablemente los programas educativos de las afiliadas a la ANFECA, con académicos de calidad.

3.3 Efectos Académicos

3.3.1 Acreditación

La acreditación es uno de los resultados derivados del efecto de la mundialización, o mejor conocida como globalización; la acreditación puede definirse como la validación académica de los cursos y de los aprendizajes logrados por los estudiantes. Generalmente se obtiene de parte de una institución universitaria de prestigio, que después de estudiar a profundidad los contenidos y metodologías de un curso, otorga la certificación que acredita la calidad. Al acreditar, la institución extiende un documento que valida y certifica. Sin embargo, la acreditación puede darse en varios sectores: en cuanto a programas académicos, lo encargados son CACECA y CIIES principalmente, en cuanto a instituciones, el organismo encargado de regularlo es ANUIES; y para evaluar el desempeño de logros del aprendizaje los autorizados son el CENEVAL.

En primer lugar, hablaremos sobre la acreditación de programas académicos, entre los organismos encargados de esta función podemos mencionar el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES).

➤ *CACECA*

Después de un intenso trabajo realizado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, A.C. (ANFECA), se lograron conformar y consolidar los indicadores y estándares de calidad que regirán el proceso de autoevaluación de los planes y programas de estudio de las instituciones de Educación Superior de Contaduría y Administración, para su acreditación.

Para desarrollar esta labor, en el año de 1996, nace el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), el cual se constituyó como una asociación civil que asume el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales de la acreditación que den respuesta e imagen a sus afiliados ante la sociedad. Su misión es crear una cultura de evaluación que permita impulsar la mejora continua de los programas académicos impartidos en las instituciones de educación terciaria, en las áreas de contabilidad, administración y otras afines, con calidad y pertinencia académica en el ámbito nacional e internacional.

En la acreditación se reúnen una serie de mecanismos y formas, mediante las cuales se obtiene la comprobación de que la institución cumple con determinados estándares de calidad académica para impartir estudios superiores en Contaduría, Administración y otras a fines.

Es por ello, que el modelo CACECA evalúa a los profesores, estudiantes, el programa de licenciatura, la formación integral, los recursos financieros, la investigación y la información adicional, ya que de este análisis, se obtendrá el resultado para determinar si se otorga la acreditación.

Es importante señalar que el CACECA, es el único organismo facultado para acreditar programas académicos de contaduría, administración y áreas afines, es garantizado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), fundado en el año 2000, este organismo, es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México.

Al 31 de mayo del 2009 el CACECA tiene 274 programas acreditados de Instituciones públicas y privadas, tiene 198 programas acreditados que suman un total de 472 programas académicos acreditados en la República de México, a nivel Internacional ya se tienen Acreditados 4 programas académicos de instituciones en Latinoamérica estando varias en el inicio de este proceso, cumpliendo de esta manera su misión de crear una cultura de evaluación que permita impulsar la Mejora Continua de los Programas Académicos impartidos en las Instituciones de Educación Terciaria, en las áreas de Contabilidad, Administración y otras afines, con calidad y pertinencia Académica en el ámbito Nacional e Internacional.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los profesionistas deben prepararse para enfrentar el reto que plantea el libre flujo de servicios; el cual comienza desde la formación que reciben en su Educación Superior.

➤ *CIEES*

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son nueve cuerpos colegiados, integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones.

Este organismo tiene como objetivos contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones de ese nivel de estudios; propiciando que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información más que a su acumulación. Colaborar a la promoción de la evaluación externa interinstitucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de educación superior del país, procurando que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.

El CIEES tiene su origen en un acuerdo de colaboración entre las instituciones de educación superior y el gobierno federal, en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

Los CIEES fueron instituidos en 1991 por la CONPES, en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que considera tres niveles de acción:

- La autoevaluación, realizada por las propias instituciones de educación superior.
- La evaluación interinstitucional que efectúan los CIEES.
- La evaluación global del sistema y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

El CIEES tiene a su cargo la evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos; la acreditación y reconocimiento de programas académicos, la cual se realiza a través de instituciones educativas, colegios y otras agrupaciones profesionales y el gobierno federal; la dictaminación de proyectos y, por último, la asesoría a instituciones de educación superior.

3.4 Efectos en Instituciones

3.4.1 Anuies

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES); desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

La ANUIES es una asociación no gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

La asociación está conformada por 152 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado, cabe señalar, que la Universidad Veracruzana (UV) es miembro de esta asociación.

La ANUIES tiene como misión contribuir a la integración del sistema de educación superior y al mejoramiento integral y permanente de las instituciones afiliadas en los ámbitos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, en el contexto de los principios democráticos, de pluralidad, de equidad y de libertad, para lo cual promueve la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre sus miembros.

Asimismo, impulsa el desarrollo de la educación superior en las diversas regiones y estados del país en el marco del federalismo y el fortalecimiento de las diferentes modalidades institucionales.

La ANUIES ha realizado aportes significativos para la creación de organismos y definición de programas orientados al desarrollo y consolidación de la educación superior.

- El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES). Se creó en 1978 para que los esfuerzos de planeación se realizaran de manera desconcentrada a nivel nacional, regional, estatal e institucional y lograr así un desarrollo armónico de la educación superior en el país.
- La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). Se creó en 1978 como una instancia que establece lineamientos y políticas generales que son la base para el desempeño del SINAPPES, en su análisis y propuestas en aspectos de la evaluación, el posgrado, la investigación y la vinculación.
- Las Coordinaciones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Creadas a imagen y semejanza de la CONPES, pero con impacto exclusivo en los estados.
- La Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA). Se creó en 1989 y es una de las comisiones más importantes de la CONPES. Entre sus funciones más relevantes están las de promover las tareas de evaluación de la educación superior.
- Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Creados en 1991 para realizar evaluaciones diagnósticas de las instituciones de educación superior, mediante el mecanismo de comités de pares académicos, lo que significa un apoyo mutuo de entre las casas de estudio.

- El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Se creó en 1993 como asociación civil para impulsar la calidad de la educación superior. El CENEVAL es un organismo privado y no lucrativo que, para alcanzar sus propósitos, aplica el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI I), el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) y el examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- El Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA). Se creó en 1994, con la finalidad de mejorar el nivel académico del profesorado de las instituciones de educación superior del país, a partir del incremento del personal docente con grados superiores a los de licenciatura.
- El Programa de Mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior (PROMEP). Inició sus operaciones en 1996. Su propósito es mejorar la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones de educación superior.

3.4.2 Ceneval

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

Desde 1994 proporciona información confiable y válida sobre los conocimientos y habilidades que adquieren las personas como beneficiarios de los programas educativos de diferentes niveles de educación formal e informal.

Su máxima autoridad es la Asamblea General, constituida por instituciones educativas, asociaciones y colegios de profesionales, organizaciones sociales y productivas y autoridades educativas gubernamentales. Cuenta con un Consejo Directivo que garantiza la adecuada marcha cotidiana del Centro.

Los instrumentos de medición que elabora el Centro proceden de procesos estandarizados de diseño y construcción y se apegan a las normas internacionales; en su elaboración participan numerosos cuerpos colegiados integrados por especialistas provenientes de las instituciones educativas más representativas del país y organizaciones de profesionales con reconocimiento nacional.

CAPÍTULO IV

**INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

Hablar de contabilidad internacional es, sin lugar a dudas, hablar sobre un tema no sólo necesario, interesante y apasionante, sino que hace referencia a una cuestión de estudio cuya actualidad siempre ha estado presente en la Contaduría Pública.

Romero (2001), afirma que existe una serie de elementos indispensables para aceptar el nacimiento de la contabilidad, tales como la escritura, los números y que el hombre se encuentre socializado. De acuerdo a lo anterior, es posible imaginar que los grupos humanos cuando no alcanzaban a cubrir sus necesidades, se daban a la tarea de celebrar transacciones con otros pueblos. A partir de ese momento, en que abandonaban sus países y se internaban en otros, es cuando comienza la era de las operaciones de carácter internacional.

Como se ha mencionado anteriormente, la globalización intensifica estas operaciones, y como consecuencia, el comercio internacional se ha expandido enormemente, por lo que, la contabilidad internacional trata de satisfacer estas necesidades.

Sin embargo, los problemas a los que se enfrenta la contabilidad internacional son enormes. Lograr la unificación, la homogenización o en el mejor de los casos la armonía entre los distintos modelos contables de cada país, es una labor gigantesca. Por ello, este tema cobra relevancia, debido a que genera para el experto de la profesión contable, un campo de actuación poco explotado y poco competido.

4.1 Concepto

Anteriormente se comentó que el proceso de internacionalización tiene como propósito romper con los límites o barreras entre países, con un mecanismo de libre circulación de bienes y servicios similar a la igualdad social con gobiernos que mantengan el balance entre las necesidades domésticas y las condiciones sociales para la población.

De acuerdo a González (1991), la Contabilidad Internacional aparece como consecuencia del comercio internacional ya que la práctica de importación y exportación de bienes y servicios se fue ampliando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros. Aparece entonces la empresa de clase mundial. Luego se desarrolla el concepto de globalización de la economía, que cambió fundamentalmente la práctica internacional de los negocios. La globalización de la economía ha sido un factor determinante para acelerar esta tendencia y convertir la internacionalización en una necesidad ineludible.

4.2 Surgimiento de la Contabilidad Internacional

Se ha dicho que la Contaduría es el lenguaje de los negocios, por lo cual, si las empresas realizan operaciones de carácter internacional, es requisito indispensable que la contabilidad también hable un idioma internacional.

La contabilidad internacional tiene una larga historia, y un mejor futuro. A semejanza de las sociedades y sus economías, y la forma de celebrar sus transacciones, que han ido modificándose al transcurrir el tiempo, la contabilidad también ha ido cambiando, se ha ido adaptando conforme el medio evoluciona según las necesidades y requerimientos de los usuarios. Así, de un sistema manual y lento, ha pasado a uno más complejo, electrónico y ágil.

Es así, como se empieza con la historia de la contabilidad internacional, según Poblano (1994), el primer gran acontecimiento que marcaría el desarrollo de la profesión contable fue con el primer registro de un sistema completo que se encontró en Génova, Italia en el año de 1340. Este sistema manejaba el concepto del negocio como una entidad que registraba situaciones en términos monetarios; en otras palabras, los eventos económicos eran cuantificables. Este sistema hacía distinción entre ingresos y gastos, la dominación italiana en el campo de la Contaduría fue en 1494 con la publicación del primer tratado formal, de Luca Pacioli, un residente de Venecia. Dicho sistema de contabilidad marcó un momento significativo en el proceso evolutivo de la Contabilidad ya que su principal objetivo, era proporcionar información al dueño sobre la administración del negocio.

Asimismo y de acuerdo a Poblano Herrera (1994) el desarrollo de la Contaduría se da en el siglo XIX y principios del siglo XX donde la principal fuerza para su desarrollo fue la Revolución Industrial. Los rápidos y constantes cambios inmersos en una economía industrializada compleja, requerían de cambios en la contabilidad. Fusiones, adquisiciones y la expansión de grandes corporaciones multinacionales le anteceden a nuevos sistemas de información tanto internos como externos y nuevos procedimientos de auditoría.

Según Romero (2001), menciona que a consecuencia del dramático incremento en inversiones extranjeras y en el comercio exterior, así como la integración económica de grupos regionales tales como la Comunidad Económica Europea, surgieron problemas concernientes a la actividad internacional de los negocios. Este fenómeno resulta particularmente complejo, ya que involucra reconciliar prácticas contables de diversas naciones en las que una empresa multinacional opera, así como tratar con problemas contables únicos en el área de los negocios internacionales.

4.3 Generalidades

Cocina (1991) afirma que la Contabilidad Internacional es una estructura universal, que busca crear unas determinadas condiciones para que las empresas tengan como objetivo principal, acrecentar su nivel de ganancias por la venta de bienes y servicios en el ámbito mundial.

González (2003), indica que del término entre internacionalización económica, entendida como fenómeno y expresión para explicar la creciente importancia del mercado como lugar clave para la acumulación y realización de las mercancías; y globalización, concebida como el conjunto de modificaciones sistémicas del mundo contemporáneo, es necesario indicar que los desafíos planteados a las organizaciones, unidades económicas, instituciones culturales y estados, deben observar de manera atenta, el conjunto de realidades contemporáneas desde el punto de vista económico.

De esta forma, se puede afirmar que el mundo se caracteriza por los siguientes aspectos: una nueva fase de acumulación del capital, la reestructuración funcional del estado, la relocalización de los procesos productivos y de los conflictos sociales, la transnacionalización del capital y la intensificación del comercio mundial.

Asimismo, Elizondo (1996), concibe que la internacionalización de la contabilidad es el reconocimiento de una realidad, orientada a la necesidad de cambios en el mundo que tiende a la eficiencia del aparato productivo, para poder enfrentar de manera competitiva los retos de la globalización económica, que se caracteriza por un proceso de integración de grandes bloques de poder económico, que representan tanto amenazas como oportunidades. Dentro de este marco económico, se fomenta el crecimiento de las relaciones comerciales, las cuales deben estar respaldadas por información financiera confiable y útil que permita el análisis cuidadoso de oportunidades de inversión y crecimiento.

Hablando en términos de transacciones comerciales, Klahn, Castillo, Álvarez y Manchón (2000) apuntan que la necesidad de la contaduría internacional dentro de una empresa surge como resultado de una oportunidad de importación o exportación. Al pedirle al comprador extranjero sus estados financieros, éstos posiblemente sean difíciles de interpretar por la empresa, ya que seguramente están escritos en otro idioma y se han basado en registros contables diferentes a los suyos, lo cual es lógico, puesto que el medio ambiente influye de manera distinta en el sistema contable de cada nación, debido a una serie de complejas interrelaciones socioculturales, políticas y económicas.

Es importante hacer referencia que la internacionalización de la contabilidad se debe principalmente a las transacciones de empresas multinacionales, ya que manejan sus recursos a escala mundial y estas transacciones para que se lleven a cabo de manera efectiva y eficiente, deben estar respaldadas por una información financiera confiable que permita el análisis cuidadoso de oportunidades de inversión, así como el control y uso efectivo de recursos disponibles por lo que la Contaduría Internacional es una de las diversas especialidades reconocidas en el campo contable.

Tomando en cuenta el auge del comercio exterior, no es difícil predecir que seguirá creciendo la integración y la dependencia de los países del comercio internacional. Por lo tanto, toda persona que pretenda capacitarse en el área de los negocios debe tener conocimientos de aspectos internacionales. Debido a la interdependencia de la economía mundial, se incrementará la frecuencia e importancia de este tipo de transacciones dentro de la contaduría internacional. Es más, surgirá una mayor necesidad de profesionales en contaduría que presten sus servicios en esta disciplina. En suma, cualquier persona que utilice los estados financieros de compañías con operaciones internacionales, necesitará saber cada vez más acerca de la contaduría internacional.

4.4 Influencia del Ambiente sobre la Contaduría

“Debido a que ningún país es igual a otro, de la misma manera sus sistemas de contabilidad son distintos. Cada uno se irá moldeando de acuerdo a una serie de complejas interacciones socioculturales, políticas y económicas ya que, para entender el sistema contable de cualquier país, primero es necesario, conocer las sus características ambientales” (Poblano, 1994, p.83).

En relación a lo anterior, este tipo de análisis resulta ser una herramienta valiosa, para explicar y entender las diferencias en la forma de operar de un negocio en diferentes países y de manera específica las prácticas y registros contables.

Para tener un mejor análisis sobre los factores que intervienen en el medio ambiente Romero (2001), los ha clasificado en cuatro grupos: educativo, sociocultural, políticos-legales y económicos.

Factores Educativos: Las características educacionales de un país tienen un efecto significativo en las prácticas contables, los subfactores que lo integran son los siguientes: el grado de alfabetización, la orientación del sistema educativo y la congruencia entre las necesidades de la sociedad.

- **Alfabetización:** Dado que la contabilidad maneja números y palabras, tendrá poco significado la práctica de la contaduría en una sociedad que sea predominantemente analfabeta. Internamente la planeación de la contabilidad y del sistema de control será difícilmente aplicable, dadas las limitaciones de los empleados para preparar y entender presupuestos y reportes. A medida que el nivel educativo de la población se incrementa, la mayoría de los problemas contables disminuyen, y surgen sistemas más perfeccionados.

- Orientación del sistema educativo: De la manera en que la materia contable sea impartida será las posibilidades de desarrollo profesional de los alumnos.
- Congruencia entre las necesidades de la sociedad y la educación: El crecimiento económico del país requiere de complejos procedimientos contables y por consecuencia, de personas capacitadas que los manejen y entiendan. El objetivo es determinar si el sistema educativo genera suficientes personas capacitadas para ese nivel de desarrollo.

Factores Socioculturales: Conforme al crecimiento económico del país, se requieren complejos procedimientos contables y por consecuencia personas capacitadas que los manejen y entiendan. El objetivo es determinar si el sistema educativo está produciendo suficientes personas capacitadas para ese nivel de desarrollo del país.

Factores Político – Legales: Es determinante dentro del sistema contable que desarrolla una entidad.

Factores Económicos: En especial el grado de desarrollo económico de un país y la orientación básica de la economía son dos factores importantes que condicionan el desarrollo de prácticas contables. Una característica económica relacionada es el tipo de política monetaria y fiscal empleada por el gobierno. Las fuentes de recursos juegan un papel importantes, así como el grado de comercio internacional que realiza una entidad. La inflación es otra característica económica que tiene una importante influencia en la práctica contable de algunos países. Otro factor económico que merecer ser mencionado son los lazos económicos con otros países.

Mueller, Gernon y Meek (1999), afirmaron lo siguiente:

La contabilidad se ve afectada por el entorno en que opera. Del mismo modo que las naciones tienen diferentes historias, valores y sistemas políticos, también tienen diferentes patrones de desarrollo en la contabilidad financiera. En efecto, encontramos importantes diferencias, las cuales son una consecuencia de la variedad de entornos de negocios que existen en todo el mundo y del hecho de que la contabilidad es sensible al entorno en el que opera. Asimismo, es interesante hacer notar que cuando los ambientes de las naciones en las cuales se desenvuelven los negocios son similares, sus sistemas de contabilidad financiera también lo son.

En cierto número de países, la información proveniente de la contabilidad financiera se dirige principalmente hacia las necesidades de los inversionistas y de los acreedores, y su “utilidad en la toma de decisiones”, es el principal criterio que se adopta para juzgar su calidad. Sin embargo, en algunos países la contabilidad financiera se ha diseñado principalmente para asegurar que el gobierno nacional recaude la cantidad adecuada de impuestos sobre ingresos. Éste es el caso de la mayoría de los países sudamericanos.

Las consecuencias que se derivan de las diferencias observadas en la contabilidad financiera nacional pueden encontrarse en todas partes. Existe un énfasis nacional diferente con relación al uso de la información contable al evaluar las responsabilidades por daños ambientales y especialmente al regular los mercados públicos de valores.

4.4.1 Armonización de las Prácticas de Contabilidad y de Información

De acuerdo con Romero (2001), la armonía contable y de presentación de informes puede definirse como el esfuerzo de países con economías de mercado, para lograr la comparación válida de los informes de las entidades en un marco de globalización económica por parte de los usuarios, prestamistas, inversionistas, público en general y gobiernos, todo ello como condición necesaria para conseguir el éxito de dicha globalización.

Del mismo modo, Poblano (1994), menciona que el término de armonía de las prácticas contables y de información se ha reservado para describir el problema de comparabilidad de los informes financieros y no financieros a nivel internacional ya que para poder alcanzar la armonía con las normas internacionales primero debe existir uniformidad nacional.

Según Elizondo (1996), los principales obstáculos para lograr estados financieros homogéneos son las diferentes características del medio ambiente en que se desarrollan los negocios y la variedad de conceptos que se tiene sobre el propósito de los estados financieros. Sin embargo, la armonización contable y la preparación de reportes financieros tienen muchas dimensiones y Mueller et al. (1999), mencionan tres escenarios que en seguida se explican:

Un escenario es el uso de acuerdos bilaterales. Bajo este enfoque, dos o más países estarán de acuerdo en reconocer las normas locales de cada uno de ellos sobre una base recíproca. Esto tendría que negociarse y es probable que sea difícil de lograr cuando las normas locales difieran en forma importante.

El reconocimiento mutuo sobre una base local es una segunda posibilidad, por ejemplo, entre Estados Unidos y el TLC. En este punto, el aspecto referente a las economías locales sería de importancia máxima y se realizaría, de nuevo, principalmente a través de negociaciones.

Un tercer escenario es el que coloca a la armonización a los grupos privados de profesionales como el IASC y el IFAC. Éstos se encargan de negociar la aceptación con los agentes reguladores y con otros organismos políticos.

Para finalizar con este tema, Romero (2001), afirma que no es posible lograr normas contables plenamente uniformes en todo el mundo, en un futuro previsible. El objetivo principal es eliminar diferencias innecesarias mediante un mayor grado de cooperación entre las entidades que se encargan de establecer normas, los gobiernos y el sector privado.

4.4.2 Modelos Contables en el Mundo

Se ha comentado que no existen dos países con prácticas contables idénticas ya que cada uno posee una mezcla única de variables ambientales, que en conjunto influyen en el desarrollo de su sistema contable. Sin embargo, Romero (2001), identifica cuatro grandes modelos contables en el mundo: angloamericano, continental, sudamericano, y de economía mixta. A continuación se definen cada uno de ellos:

- *Modelo Angloamericano:* La orientación contable de ese modelo es determinada por Gran Bretaña, Estados Unidos y Holanda. La contabilidad se define con base en las necesidades de sus usuarios principales, en este caso, los proveedores y los inversionistas. Los niveles de educación, en general, son altos. Cabe destacar que México utiliza este modelo contable.
- *Modelo Continental:* Los países que integran este modelo son en su mayoría naciones de Europa y Japón. Los negocios en estos países mantienen estrechos lazos con los bancos, los cuales proveen el capital necesario, para ello, el sistema contable se concentra en satisfacer las necesidades de información que requiere el gobierno y los bancos en cumplimiento de políticas macroeconómicas.
- *Modelo Sudamericano:* Este modelo incluye la mayoría de las naciones de América del sur, estos países poseen gran experiencia en cuanto al manejo contable de la inflación. Su contabilidad está orientada de acuerdo con los planes de gobierno y prácticas de uniformidad, establecidas en las empresas.

- *Modelo de Economía Mixta:* Los levantamientos políticos que se observaron durante el periodo de 1989 – 1990 en Europa Oriental y en la ex Unión Soviética han dado origen a un modelo contable muy orientado hacia el ambiente que trata de responder tanto a una estrecha planeación y control económico centralizado, como a las actividades empresariales orientadas hacia el mercado. Una parte produce información para los administradores que estaban acostumbrados al sistema anterior de la economía dirigida y que con frecuencia consistía en reportes uniformes de cuentas y en una información financiera basada en presupuestos más que en cifras reales. La otra parte tiene una orientación hacia los mercados capitalistas, trata de imitar al modelo contable británico – estadounidense, e intenta proporcionar información principalmente a inversionistas banqueros y analistas financieros corporativos de los países.

No se puede afirmar que la contabilidad de un país sea mejor que la de otro; la contabilidad existe porque satisface una necesidad de información, y mientras se logre, se está cumpliendo con la misión para la que fue creada.

Debido a la diversidad de modelos contables que maneja cada país Mueller et al. (1999), concluyeron que existen varias diferencias entre dichos modelos, de las cuales se pueden mencionar las siguientes: reglas de valuación distinta, presentaciones diversas en los estados financieros, la orientación de la información se orienta a necesidades diferentes, y un marco social, legal, fiscal y laboral con características propias.

Muchos profesionales en Contaduría se interesan en los efectos que pueden causar un lenguaje desconocido, otra moneda y diferentes prácticas contables de otro país sobre las decisiones de inversión, por esto se pretende una armonización de prácticas contables en el mundo. Este tema será analizado en el apartado siguiente de dicha investigación.

4.5 Información Financiera en el Contexto Internacional

En cuanto a la información financiera en el contexto internacional Guajardo (2008), afirma que la acción de emitir información financiera transnacional se refiere a proporcionar información financiera más allá de las fronteras. Cuando esto sucede, la empresa se encuentra ante el hecho de que quizás los estados financieros que proporcionan a los usuarios principales de su país no satisfagan las necesidades de información de los usuarios de otro país. Los estados financieros son una herramienta de la comunicación y cuando la compañía no comunica de manera efectiva, paga el precio de perder inversionistas potenciales. Por ello, la compañía debe procurar equilibrar los costos adicionales que representa una buena comunicación de su situación financiera con el hecho de obtener inversionistas.

Mueller et al. (1999), afirman que la emisión de información financiera transnacional ha sido estimulada debido a la inminente globalización de economías, en las cuales se localizan las empresas multinacionales, puesto que éstas buscaban una apertura al mundo a través de mejores ofertas de crédito y posibilidades de inversión y crecimiento. La única desventaja que representa este tipo de información financiera, tanto para la empresa multinacional como para el inversionista consiste en que la empresa al preparar sus reportes financieros, asume que sus usuarios entienden la orientación general del sistema contable en su nación, las prácticas contables utilizadas por la compañía; el lenguaje utilizado; la unidad monetaria manejada en los estados financieros.

De acuerdo a Poblano (1994), las empresas multinacionales pueden tomar varios cursos de acción, encaminados a reducir esta problemática y son:

- *No hacer nada:* Cuando una compañía envía unos estados financieros generados con las mismas bases contables que el usuario extranjero, no hay necesidad de hacer algo para adecuar la información financiera puesto que los estados financieros están expresados en el mismo lenguaje, con la misma moneda y bajo las mismas normas de información financiera.
- *Preparar traducciones convenientes:* Se traducen los estados financieros al lenguaje del usuario extranjero, sin embargo, se conservan las normas de información financiera y la moneda del país generador de la información.
- *Preparar un estado de cuenta conveniente:* No sólo se realiza una traducción de los rubros del estado financiero, sino que los importes se expresan en la unidad monetaria del usuario extranjero, permaneciendo las normas de información financiera del país generador.
- *Permanecer sobre una base limitada:* Se efectúa una reconciliación de la utilidad neta obtenida en base a las normas de información financiera del país generador con una utilidad neta obtenida en base a las normas de información financiera del país usuario.
- *Preparar otros estados financieros:* La compañía generadora de la información financiera prepara otros estados financieros en base al idioma, moneda y normas de información financiera del país usuario.

4.6 Organismos Internacionales

Del mismo modo que existen organismos nacionales cuya función es regular los criterios contables en nuestro país, igualmente, existen asociaciones internacionales cuyo objetivo es armonizar la normatividad de la profesión contable a nivel mundial mediante los bloques económicos.

4.6.1 Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

El IASB, (International Accounting Standards Board), fue constituido a través del acuerdo establecido entre institutos profesionales de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido, y Estados Unidos. Entre 1981 y 2001, se incluyeron como miembros del IASB todos los institutos profesionales que fueron miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

De acuerdo a Romero (2006), el IASB es un organismo independiente, perteneciente al sector privado, fundado en 1973 y reestructurado en 2001 con el nombre de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). Los objetivos del IASB son: a) desarrollar para el interés público, un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad de la información contenida en los estados financieros y otra información a suministrar, que ayude a los participantes en los mercados financieros mundiales, así como a otros usuarios, a la toma de decisiones económicas; b) promover el uso y la aplicación rigurosa de dichas normas; c) conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Información Financiera hacia soluciones de elevada calidad técnica.

4.6.2 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

La información que se muestra a continuación fue tomada del sitio oficial del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB). El citado organismo fue fundado en 2001 como una entidad privada, independiente de los países que forman parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Entre sus principales funciones están: emitir las NIIF, las cuales previamente serán publicadas, para ser comprendidas, analizadas y modificadas si es el caso; analizar los diferentes entornos donde se puedan aplicar y desarrollar las NIIF. Entre sus responsabilidades se puede mencionar: la debida aprobación de las NIIF; la aprobación de documentos, tales como el marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros, y proyectos de estándares y otros documentos de discusión.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, CINIF. (2004) señala:

El IASB, con sede en Londres, está integrado por 120 institutos miembros y seis miembros asociados 89 países. Su objetivo es lograr normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios a tomar decisiones económicas. (p.2)

4.6.3 Unión Europea de Expertos Contables (USE)

Romero (2006), menciona que en el año de 1999 la Federación Europea de Expertos Contables (FEE) adoptó el acuerdo de apoyo a la armonización contable internacional, propiciando una mayor participación Europea en el IASC, ahora IASB. Dicho organismo conjunta a los institutos y organizaciones auditoras de los países miembros de la Unión europea, con el fin de promover y armonizar la auditoría en Europa. Tiene su sede en Bruselas y actúa a través de sus comités.

4.6.4 Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC)

De acuerdo a Romero (2006), el IFAC se constituyó en 1977 con la finalidad de desarrollar y mejorar la auditoría a nivel mundial, mediante la publicación de pronunciamientos en el campo de la auditoría, ética, formación profesional, contabilidad de gestión y sector público. Tiene sus sedes en Ginebra y Nueva York, integra a más de 123 corporaciones de 87 países e influye en profesionales de todo el mundo mediante las guías internacionales que emite.

La IFAC fue fundada por decisión de los organismos contables participantes en el XI Congreso Internacional de Contadores realizado en Munich, Alemania, al que asistió el IMCP. Dentro de sus ambiciosos planes se incluye la preparación de normas de aplicación mundial sobre ética, educación y auditoría entre otras.

4.6.5 Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

Según el autor, anteriormente citado, la AIC nació en mayo de 1949, como un evento bianual con el nombre de conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC). Con el tiempo, la CIC se transformó en AIC, con los objetivos de intercambio técnico y la integración de los contadores americanos.

CONCLUSIONES

Conclusiones

El objetivo de la realización de esta monografía fue realizar un exhaustivo análisis sobre la evolución que ha tenido la Contaduría Pública con el transcurso del tiempo, pues debido a diversos factores tales como los tratados de libre comercio, las crisis económicas, y la intención de globalizar la economía mundial ha originado que hoy en día los expertos de la Contaduría Pública se encuentren mejor preparados para enfrentarse al nuevo mundo laboral que se vive actualmente.

De lo anterior, puede decirse, que la Contaduría Pública satisface una necesidad primordial de las organizaciones o entidades al proporcionar información financiera, la cual ha sido la base para la toma acertada de decisiones; ya que, el Contador Público, posee una serie de características y requisitos que conforman su perfil profesional lo que le permite forjarse una personalidad adecuada a los requisitos que impone esta profesión. De igual modo, se analizó, que debido a la preparación que obtiene, el experto de la profesión contable puede desempeñarse en prácticamente cualquier empresa, organización o entidad, ya sea pública o privada, comercial, industrial o de servicios, en la que se requiera de información financiera.

Con respecto a la globalización, se analizaron las principales causas que impulsaron al surgimiento de este fenómeno, asimismo, se conocieron sus principales características y consecuencias que ha dejado la globalización en el ámbito económico, político, cultural, social y tecnológico, con lo cual nos pudimos percatar, que la tecnología ha sido un factor muy importante para el desarrollo de la globalización.

Derivado de todo este suceso, puedo mencionar que los niveles donde la globalización tiene mayor evidencia se perciben claramente en las relaciones comerciales, en los flujos financieros y en las comunicaciones pues en todos estos aspectos, la Contaduría Pública se ha visto afectada, pues al globalizarse la economía, también se requieren ciertas normas que regulen los nuevos registros contables con el objetivo de evitar las discrepancias en cuanto a los citados registros con los demás países del mundo.

En los que respecta a las actividades económicas, los nuevos avances tecnológicos en las comunicaciones se mencionó durante esta investigación que están llegando a ser cada vez más accesibles a pequeñas y medianas empresas por lo que esta situación ha creado un nuevo escenario para las transacciones económicas, la utilización de los recursos productivos, de equipo y el intercambio de productos. Por lo anterior el fenómeno vale la pena señalar que la globalización produjo un cambio profundo en las relaciones de poderes entre los países.

En cuanto a los impactos que la globalización causó sobre nuestra profesión, puedo señalar que las actividades conjuntas del CINIF y las universidades beneficiaron al sector académico, ya que tanto logros como contribuciones permitirán a las instituciones educativas preparar mejor a las nuevas generaciones de estudiantes de la Contaduría Pública, ante los retos del mundo cambiante.

Con este análisis efectuado, me doy cuenta de que poco a poco se ha ido logrando el objetivo de armonizar la práctica nacional en materia contable, de acuerdo con normas de información financiera aceptadas globalmente para apoyar a la profesión contable, emisores, usuarios y reguladores a asumir mejor sus responsabilidades en beneficio del interés público lo cual ha sido posible gracias a las infinitas luchas por conseguir este objetivo por parte del CINIF.

Por lo tanto, puedo señalar que el hecho mencionado anteriormente conlleva al CINIF a vincularse con investigadores calificados de las universidades, con el fin de trabajar de forma conjunta en el desarrollo y difusión de los proyectos de investigación, entre los que despunta el estudio de las normas nacionales e internacionales para identificar las áreas de mayores diferencias, a fin de promover su convergencia.

Desde mi punto de vista, considero que una de las aportaciones más importantes en nuestra profesión ha sido sin lugar a dudas, el proceso de Certificación de la Contaduría Pública, si bien es de gran importancia para los Contadores que la practican profesionalmente, tiene especial interés para aquéllos que utilizan sus servicios en empresas, dependencias y entidades públicas, instituciones de docencia, despachos, en fin, en donde son requeridos los conocimientos y habilidades que, por formación profesional, poseen los Contadores Públicos.

Una vez analizados todos los efectos que ocasiona la globalización sobre la Contaduría Pública nos podemos percatar de que hoy en día es necesario tener las herramientas necesarias para enfrentar al mundo que cada vez se vuelve más competitivo, y sólo a través de estos organismos es posible lograrlo estando a la vanguardia en cuanto a certificación y acreditación se refiere, pues entre más reconocimientos de validez oficial tengan los expertos de la contaduría, mejor podrá enfrentarse a los retos que impone el desarrollo social, político y económico de los países, y del mundo en general, caracterizado por una corriente globalizadora y de apertura internacional, por ello, es necesario que el experto de esta profesión comprenda y aprenda qué es, qué ha sido y qué será la profesión, para mantenerse actualizado y poder aportar soluciones y propuestas adecuadas a los problemas y necesidad es de información de las empresas del siglo XXI.

Fuentes de Información

- ANFECA (2005). Reglamento para la certificación académica en contaduría y administración. Recuperado el 01 de Julio de 2009, de <http://www.anfece.unam.mx>
- ANFECA (2008). Convenio de Colaboración Académica. Recuperado el 04 de Julio de 2009, de <http://www.anfece.unam.mx>
- ANFECA (2008). Reglamento de la Academia ANFECA. Recuperado el 01 de Julio de 2009, de <http://www.anfece.unam.mx>
- Asociación Mexicana de Contadores Públicos. La contaduría a través de la historia. Recuperado el 03 de Julio de 2009, de <http://www.amcpdf.org.mx>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2005). ¿Qué es la ANUIES?. Recuperado el 02 de Julio de 2009, de <http://www.anuies.mx>
- Banco Interamericano de Desarrollo. Acerca del BID. Recuperado el 04 de Junio de 2009, de <http://www.iadb.org>
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. Perfil institucional. Recuperado el 02 de Julio de 2009, de <http://www.ceneval.edu.mx>
- CIEES ¿Qué son los CIEES? Recuperado el 02 de Julio de 2009, de <http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>
- CIFCA. (2007). Objetivos. Recuperado el 01 de Julio de 2009, de <http://www.alafec.unam.mx>

- CINIF. (2003). ¿Cómo opera el CINIF? *Boletín Informativo CINIF*, 1, 6.
- CINIF. (2004). Convergencias de Normas Contables Globales. *Boletín Informativo CINIF*, 2, 1-2.
- CINIF. (2004). Convergencias entre IASB y FASB. *Boletín Informativo CINIF*, 2, 2.
- Cocina, J. & Terrón I. (1991). *Contabilidad Internacional. Las Normas Internacionales de Contabilidad Comparadas con las Normas Nacionales*. México: IMCP.
- Colegio Mexicano de Contadores Públicos y Licenciados en Contaduría. Misión. Recuperado el 04 de Julio de 2009, de <http://www.comexcol.com.mx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Glosario. Recuperado el 08 de Junio de 2009, de <http://www.cnbv.gob.mx>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. ¿Qué es el COPAES?. Recuperado el 04 de Julio de 2009, de <http://www.copaes.org.mx/>
- Elizondo, A. (1990). *La Profesión Contable. Selección y Desarrollo*. (4ta. ed) México: ECASA.
- Ferrer, A. (2000). *Historia de la Globalización*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- González, I. (2003). *Contabilidad Internacional*. México: Mc Graw Hill.
- Green, R. (2000). *La Globalización en el Siglo XXI: Una perspectiva Mexicana*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Guajardo, G. (2008). *Contabilidad Financiera*. (5ta. ed). México: Mc Graw Hill
- Horst Köhler. (2003). Hacia una mejor globalización. Recuperado el 21 de Junio de 2009, de <http://www.imf.org>
- Ianni, O. (1999). *La Era del Globalismo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- IMCP, (2008). Norma de Educación Profesional Continua. Recuperado el 04 de Julio de 2009, de <http://www.imcp.edu.mx>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2007). *Cien Años de la Contaduría en México*. México: Author.
- Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado. ¿Quiénes somos?. Recuperado el 04 de Julio de 2009, de <http://www.incopse.org>
- International Accounting Standards Board. About Us. Recuperado el 29 de Junio de 2009, de <http://www.iasb.org>
- Klahn, N., Castillo P., Álvarez, A., & Machón, F. (2000). *Las Nuevas Fronteras del Siglo XXI*. México: Ediciones La Jornada.
- Mueller, G. & Gernon, H. (1999). *Contabilidad: Una Perspectiva Internacional*. (4ta. ed.). México: Mc Graw Hill.
- Organización Mundial del Comercio. ¿Qué es la OMC?. Recuperado el 08 de Junio de 2009, de <http://www.wto.org>
- Paz, E. (2001). *Introducción a la contaduría. Fundamentos*. México: ECAFSA

- Poblano, M. (1994). *Contaduría Internacional: Reto para la Investigación para el Profesional en Contaduría del siglo 21*. México: IMCP, A.C.
- Romero, J. (2000). *Contabilidad Superior*. México: Mc Graw Hill.
- Romero, J. (2006). *Principios de Contabilidad*. (3era ed.). México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Economía (1993). Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Recuperado el 04 de Julio de 2009 de <http://www.economia.gob.mx>
- Silva, A. (2008) La Globalización Cultural y las Tecnologías de Información Comunicación en la Cibersociedad. Recuperado el 05 de Julio de 2009, de <http://www.razonypalabra.org.mx>
- Subsecretaría de Educación Superior. Glosario. Recuperado el 30 de Junio de 2009, de <http://ses4.sep.gob.mx>
- Tuesta, E. La acreditación de las carreras de contabilidad y administración por el CACECA en el marco de nuestra primera década. Recuperado el 01 de Julio de 2009, de <http://www.caceca.org>
- Zamorano, E. (2004). Contabilidad Global. *Ejecutivos de Finanzas*. 29, 1-3

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1 La Contaduría como actividad dependiente e independiente.....	Pág. 32
--	------------